



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

*Don Enrique Navarro Carrión*

Concejales y concejales:

*Del grupo municipal socialista:*

*Doña Purificación Blesa Gómez (portavoz)*

*Don Santiago Cabañero Masip*

*Don Juan Miguel García Gil*

*Del grupo municipal popular:*

*Don José Ferrer de la Cruz (portavoz)*

*Don Antonio Ramón Martínez Piqueras*

*Del grupo municipal de izquierda unida- ganemos Cenizate:*

*Don Raúl Pla López (portavoz)*

Secretario-Interventor:

*Don Rodrigo Antonio Gutiérrez García*

DEJARON DE ASISTIR:

Vocales:

*Del grupo municipal socialista:*

*Doña Olga Fraile Masip*

*Del grupo municipal popular:*

*Don Alfredo García Martínez*

En el municipio de Cenizate, provincia de Albacete, siendo las veinte horas y treinta y siete minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil dieciséis, se reúne el Pleno de la Corporación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar la presente sesión con carácter extraordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del sr. Alcalde don Enrique Navarro Carrión. Al acto han sido invitados todos los miembros que componen la Corporación, en tiempo y forma, con el orden del día



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

comprendivo de los asuntos a tratar. A todos los miembros se les ha facilitado copia del borrador del acta de la sesión ordinaria de 10 de octubre, igualmente se les ha facilitado relación de pagos e ingresos y acta de arqueo de los meses de septiembre y octubre.

Siendo el orden del día el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del acta sesión 10 de octubre.
2. Aprobación expediente modificación de créditos nº 6/2016.
3. Aprobación presupuesto general para ejercicio 2017 y plantilla de personal.
4. Aprobación devolución fianza obras segregado centro cultural servicios múltiples.
5. Aprobación devolución sobrante compensación IBI rústica 2012.
6. Escritos, reclamaciones y recursos.
7. Relación de pagos e ingresos y actas de arqueo de los meses de septiembre y octubre.
8. Informes sobre licencias actividades y cambio de titularidad.
9. Informes de mancomunidades.
10. Informes de alcaldía y equipo de gobierno.
11. Resoluciones de la Alcaldía de la nº 313 a la nº 370.
12. Ruegos y preguntas.

El sr. Alcalde, tras comprobar que existe quórum de asistencia suficiente, da orden de que se inicie el acto.

*Parte inicial, tratamiento actos anteriores*

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA SESION 10 DE OCTUBRE.-

Se da cuenta, de que a todos los miembros de la Corporación se les ha enviado copia del borrador de la sesión citada, para conocimiento de los concejales, preguntando si existe alguna cuestión que alegar al borrador del acta, o se somete a aprobación.

ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión de 10 de octubre de 2016.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

### *Parte resolutoria*

#### 2º.- APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION DE CRÉDITOS Nº 6/2016.-

Se da cuenta a todos los asistentes, lo tratado en la Comisión Especial de Cuentas, que literalmente fue:

##### ***EXPEDIENTE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 6/2016.-***

*A todos los asistentes se les da cuenta del informe de intervención sobre la apertura del expediente de modificación de créditos nº 6 del ejercicio 2016, a instancia del sr. Alcalde, mediante bajas de programas de inversión con bajas de ingresos y de gastos, suplementos de crédito, transferencias de crédito y generación de créditos:*

*Se plantea la modificación de créditos tendente a realizar las siguientes actuaciones en relación con el movimiento contable del ejercicio, la alcaldía plantea y propone lo que sigue:*

*1º.- Respecto al plan de inversiones fijado el año 2016, hay que tener en cuenta dos cuestiones, que no se había planteado plan cuatrienal de inversiones por este Ayuntamiento, tal y como es obligatorio realizar y que el plan de inversiones no ejecutado en el año 2016 se puede incorporar al año 2017, cuestión que se considera y que tampoco se va a realizar, por lo que se procederá a dar la baja para depurar cuantías, en lo que no se tenga previsto ejecutar en el año 2016 y para el ejercicio 2017 se crearán, mediante generación de créditos o de la forma que corresponda, al plan de inversiones que se piense ejecutar el ejercicio siguiente:*

*Bajas.-*

*Programa MEJORA DE ALUMBRADO PÚBLICO eficiencia energética código 623.14*

*Que comprendía un coste total de 25.522,00 € de los cuales 15.522,00 € serían aportados por el Ayuntamiento y 10.000,00 € serían aportados por la Consejería de Fomento con las ayudas de eficiencia energética. Estas ayudas fueron convocadas y este Ayuntamiento se acogió a ellas, según expediente abierto nº 38/2016 y en la resolución quedó en la reserva, lo que supone que, al no haber ninguna baja, no se ha obtenido subvención alguna, lo que origina un desfase de 10.000,00 € en la financiación, que se compensará en esta modificación de créditos.*

*Esta ayuda, que es convocada todas las anualidades, será solicitada por el Ayuntamiento en el ejercicio 2017 nuevamente, puesto que cuenta para ello con la auditoria energética confeccionada.*

*Programa CONSTRUCCIÓN SEGREGADO CENTRO CULTURAL código 601.04*

*Que comprendería:*

- 75.000 € de subvención de Diputación, que no ha convocado planes provincial es ni remanentes durante 2016.*
- 20.000 € de subvención de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, pero que, pese a la convocatoria realizada, esta ha sido aceptada, pero no se ha comunicado cuantía de subvención y años para ejecución.*
- 5.000 € que aportaría el Ayuntamiento, que, al quedar libres, serán puestos a disposición para la realización de la modificación de créditos.*

*Se solicitó una ayuda directa a través de los fondos extraordinarios del FORCOL mediante expediente 29/2016 a la Dirección General de Administración Local, que no ha sido resuelto ni comunicada decisión alguna al respecto.*

*A este respecto aclarar, que por el Ayuntamiento se solicitó ayuda a la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de subvenciones de carácter excepcional*



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

para construcción edificio Centro Social Polivalente, por importe de 152.837,03 € con fecha 28/03/2016 y que, a solicitud del organismo autonómico, se ratificó con fecha 11/05/2016 y resolución de la Alcaldía nº 145, seguido en expediente nº 45. Que se encuentra a falta de confirmar por la Presidencia de la Junta de Comunidades.

En relación con las ayudas de Diputación esta nos manifiesta en escrito recibido en mayo, que se indiquen los proyectos a incluir en los planes provinciales y remanentes para el próximo ejercicio 2017, donde los municipios como Cenizate de hasta 2000 habitantes, obtendrían una financiación de 57.000 € de Diputación y una aportación del Ayuntamiento de 3.000 €, dedicándose a construcción de segregado de Centro Cultural Polivalente abriéndose al respecto el expediente nº 88/2016.

Lo que supondría, en caso de ser concedida la ayuda planteada, la siguiente financiación:

152.837,03 € de Presidencia Junta de Comunidades

57.000,00 € de Diputación

3.000,00 € de fondos propios del Ayuntamiento (fondo contingencia)

Total..... 212.837,03 €

Y para instalación de climatización del local, se ha solicitado ayuda a través de los fondos feader del CEDER, lo que se ha realizado mediante el expediente nº 128/2016.

Programa MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, código 601.10.-

Se establecía la necesidad de actuar en las instalaciones de la piscina municipal, de dos maneras distintas:

1ª.- Arreglo de la solera del bar, que se realizó durante el ejercicio.

2ª.- Construcción de nueva sala de máquinas superficial para ubicar motores y depuradora, con el fin de evitar peligros como el eléctrico y similares, pero no llegó a ejecutarse. De todas formas y en espera de la apertura de los fondos feader a través del CEDER, se solicitó de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, una ayuda para este fin por importe de 18.000,00 € que a fecha de hoy no ha sido resuelta ni notificada. Abriendo a los efectos el expediente nº 28/2016.

Con vistas a dar cumplimiento a las necesidades que tiene el Ayuntamiento, estas ayudas, una vez abierta la opción de los fondos feader a través del CEDER, fueron solicitadas, abriendo al respecto el expediente de solicitud de ayudas nº 136/2016 y estando pendientes de su resolución.

Programa ADQUISICION LIBROS PARA BIBLIOTECA, código 628.05

Se ha ejecutado en parte, se han comprado algunos libros para la biblioteca, pero se ha obtenido un premio por el cual le han hecho entrega de un lote de libros a la biblioteca para su equipamiento.

Programa MEJORA CONDICIONES CLIMATIZACION AYUNTAMIENTO, código 632.10

Este programa no ha sido ejecutado, al no haber obtenido ayudas de ningún tipo de ayudas durante el ejercicio, que se pretendía financiar de la siguiente manera:

- Financiación por el CEDER de 12.000 €
- Diputación por importe de 6.000 €
- Ayuntamiento por importe de 2.000 € que al quedar libres, son utilizados para otros fines en esta modificación de créditos.

De todos los proyectos que causan baja, hay que tener en cuenta que esta baja se produciría por el importe total del proyecto, ya que al considerar su financiación por agentes externos y estos no financiar los proyectos, se dejan sin efecto, lo que supone anular los ingresos previstos y los gastos previstos en su totalidad, siendo las partidas a anular las siguientes:

Proyectos.-

1.- Mejora de eficiencia energética.-

Eficiencia energética.-



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

750.60 DE FOMENTO PLAN AHORRO EFICIENCIA ENERGETICA, baja ingresos 10.000  
Serán compensados con las aportaciones del Ayuntamiento a inversiones no ejecutadas y con mayores ingresos.

2.- Construcción edificio cultural servicios múltiples.-

761.01 DE DIPUTACION POS 2016, baja ingresos.....	45.000
761.02 DE DIPUTACION REMANENTE POS 2016, baja ingresos.....	30.000
750.61 DE ADMON LOCAL SEGREGADO CENTRO CULT, baja ingresos.....	20.000
Total baja ingresos..	95.000

Baja partida de gastos:

3341.610.04 CONSTRUCCION SEGREGADO CENTRO CULTURAL..... 100.000

Existe un sobrante propio de 5.000 € que se utilizarán en eficiencia energética.

3.- Mejora de instalaciones piscina.-

766.00.- DE CEDER INSTALACIONES DEPORTIVAS PISCINA, baja ingresos.....	30.000
750.30.- DE CULTURA Y DEPORTES, baja ingresos.....	18.000
Total baja ingresos...	48.000

Baja partida de gastos:

3421.601.10.- MEJORA INSTALACIONES PISCINA..... 48.000

4.- Mejora condiciones climatización Ayuntamiento.-

766.10.- DEL CEDER AYUDA CLIMATIZACION AYUNTAMIENTO baja ingresos....	12.000
761.00.- DE PRESIDENCIA DIPUT AYUDAS CLIMATIZACIÓN AY, bajas ingresos...	6.000
Total baja ingresos...	18.000

Baja partida de gastos:

4251.632.10.- MEJORA CONDICIONES CLIMATIZACION AYUNTAMIENTO..... 20.000

Existe un sobrante propio de 2.000 € que se utilizarán en eficiencia energética.

Además se producen las siguientes actuaciones, relacionadas con la modificación de créditos.-

SUPLEMENTOS DE CREDITO.-

Mayores ingresos no previstos.-

130.15.- IAE DEL EJERCICIO 2015.....	527,79
312.03.- TASA SERVICIO EDUCATIVO GUARDERIA.....	4.331,88
399.20.- OTROS INGRESOS, intereses sentencia taller empleo.....	1.018,35
399.21.- OTROS INGRESOS, devolución por recaudaci cobro cuota medio ambie	1.094,30
450.35.- DE EDUCACION Y CULTURA, ayuda guardería 2015.....	8.038,99
Total.....	15.011,31

Suplementos de crédito por mayores ingresos.-

2311.467.00.- CONSORCIO SERVICIOS SOCIALES.....	1.732,42
3231.221.25.- SUMINISTRO ELECTRICO GUARDERIA.....	82,57
3231.220.02.- MATERIALES GUARDERIA.....	117,47
3232.221.23.- SUMINISTRO ELECTRICO COLEGIO.....	128,95
3271.482.07.- A LA ASOCIACION DE JUBILADOS.....	55,00
3341.212.04.- MANTENIMIENTO EDIFICIO CASA CULTURA.....	95,00
3341.225.10.- CANON SGAE.....	139,55
3411.226.10.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS.....	1.909,00
3421.212.05.- MANTENIMIENTO INSTLACIONES DEPORTIVAS.....	108,00
3421.221.07.- PRODUCTOS LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO PISCINAS.....	1.771,00
3421.221.22.- ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES DEPORTIVAS pabellón....	264,83
3421.221.22.- ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES DEPORTIVAS .....	162,85
3341.221.24.- ENERGIA ELECTRICA CASA CULTURA.....	155,44
3341.226.10.- ACTIVIDADES CULTURALES.....	90,00



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

3411.226.11.- ACTIVIDADES DEPORTIVAS.....	283,23
9121.226.01.- GASTOS PROTOCOLO Y REPRESENTACION.....	650,00
9201.221.03.- COMBUSTIBLES.....	445,00
9201.221.10.- PRODUCTOS LIMPIEZA Y ASEO EDIFICIOS.....	310,00
9201.221.91.- MATERIALES CONSTRUCCION PLANES EMPLEO.....	3.123,00
9311.227.08.- SERVICIOS RECAUDACION.....	388,00
<b>Total suplementos.....</b>	<b>12.011,31</b>

**GENERACION DE CREDITO.-**

**1.- Ayudas de emergencia social de Diputación.-**

**Ingresos.-**

461.40.- SUBVENCION EMERGENCIA SOCIAL..... 2.750,00

**Gastos.-**

2310.480.11.- A FAMILIAS Y PARTICULARES NECESIDAD SOCIAL..... 2.750,00

**2.- Programa +55 de Junta de Comunidades de Castilla La Mancha**

**Ingresos.-**

455.00.- DE EMPLEO PLAN +55..... 3.000,00

**Gastos.-**

2410.143.90.- PERSONAL PLAN EMPLEO +55..... 3.000,00

**3.- Programa instalación alumbrado energético en colegio.-**

**Ingresos.-**

461.50.- SUBVENCION DIPUTACION MEJORA ALUMBRADO COLEGIO..... 2.500,00

**Gastos.-**

3232.212.05.- MANTENIMIENTO COLEGIO MEJORA ALUMBRADO..... 2.500,00

**4.- Carrera BTT.-**

**Ingresos.-**

399.30.- CUOTAS CARRERA BTT..... 4.240,54

**Gastos.-**

3271.226.30.- PRUEBA DEPORTIVA BTT..... 4.240,54

Del total de remanente líquido de tesorería para gastos generales procedente del año 2015, existente actualmente, que asciende a 64.424,14 se utiliza la cantidad de 0,00 €, y de excesos de financiación afectada 808,85 €, se utilizan 0,00 por lo que queda un total de remanente de tesorería para gastos afectados de 808,85 por exceso de financiación y un remanente para gastos generales de 64.424,14 €.

**Resumen de la modificación.-**

**En el presupuesto de gastos:**

1.- Incorporación remanentes de crédito.....	0,00
2.- Habilitación o concesión crédito extraordinario.....	0,00
3.- Suplementos de crédito.....	12.011,31
4.- Transferencias de crédito positivas.....	160,86
5.- Bajas al presupuesto de ingresos.....	171.000,00
6.- Generación de créditos.....	12.490,54
7.- Ampliación de créditos.....	0,00
8.- Compensación remanente negativo año anterior.....	0,00
<b>Total.....</b>	<b>195.662,71</b>

**Financiación:**

1.a)Remanentes para gastos generales.....	0,00
1.b)Remanentes de gastos afectados.....	0,00
2.- Mayores ingresos no previstos.....	15.011,31
3.- Bajas de conceptos de gastos.....	168.000,00



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

4.- Transferencias de crédito negativas.....	160,86
5.- Ingresos que generan crédito.....	12.490,54
6.- Ingresos para ampliaciones de créditos.....	0,00
7.- Compromiso de ingresos.....	0,00
<u>Total financiación.....</u>	<u>195.662,71</u>

Resultado final por capítulos:

Dando el resultado presupuestario siguiente:

<u>ESTADO DE INGRESOS</u>	<u>CUANTIA</u>	<u>ESTADO DE GASTOS</u>	<u>CUANTIA</u>
CAPITULO 1.....	272.761,69	CAPITULO 1.....	391.960,64
CAPITULO 2.....	230,00	CAPITULO 2.....	209.944,43
CAPITULO 3.....	140.725,07	CAPITULO 3.....	2.401,00
CAPITULO 4.....	367.798,99	CAPITULO 4.....	141.344,68
CAPITULO 5.....	3.150,00	CAPITULO 5.....	0,00
CAPITULO 7.....	0,00	CAPITULO 6.....	26.522,00
CAPITULO 8.....	3.885,00	CAPITULO 7.....	0,00
CAPITULO 9.....	0,00	CAPITULO 9.....	16.378,00
<u>Total.....</u>	<u>788.550,75</u>	<u>Total.....</u>	<u>788.550,75</u>

Ello a falta de cuantificar las siguientes cantidades:

Una transferencia de créditos relativa al personal del plan extraordinario de empleo, que sería:

Transferencia positiva.-

Incremento.-

2412.143.04.- PERSONAL PLAN REGIONAL EMPLEO..... 160,86

Transferencia negativa.-

Deducción.-

2412.160.03.- SEGURIDAD SOCIAL PLANES EMPLEO..... 160,86

Se cuantificará en la partida de ingresos de enajenación de inversiones reales, la venta del camión por un importe de 253,60 que se reflejará en la cuenta de patrimonio del ejercicio, en la partida 619.00 de ingresos.

Cenizate, a 19 de diciembre 2016

#### DEBATE

El portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre la generación de créditos de la carrera BTT, sobre los ingresos que se han producido, que se trata de cuotas de participación.

El sr. Presidente responde que si que corresponden a los ingresos que se han producido por la participación de la carrera de la BTT.

#### DICTAMEN

Los miembros de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Presupuestos, con el voto favorable de todos los asistentes, que son tres del grupo socialista, dos uno del grupo popular y uno del grupo de ganemos-izquierda unida, que son mayoría absoluta, acuerda informar favorable el expediente de modificación de créditos.

#### DEBATE



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

El portavoz del grupo municipal popular manifiesta que cambiaran su voto a una abstención, porque no han visto claro el planteamiento de la BTT y tampoco tienen claro el desarrollo de la ayuda de emergencia social.

#### ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de cinco concejales y la abstención de dos, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 6/del ejercicio 2016, que comprende suplementos de crédito, bajas a los presupuestos de ingresos y gastos, transferencias de crédito y generación de crédito.

SEGUNDO.- El expediente asciende a la cuantía de 195.662,71.

TERCERO.- Tramitar el correspondiente expediente, de acuerdo con la legislación vigente, incluidas las publicaciones necesarias.

CUARTO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### 3º.- APROBACION PRESUPUESTO GENERAL PARA EJERCICIO 2017 Y PLANTILLA DE PERSONAL.-

Al respecto se da cuenta de lo acontecido en la Comisión Especial de Cuentas que trató este asunto, con el siguiente resultado literal:

##### INFORME BORRADOR PRESUPUESTOS 2017.-

*A los portavoces de los grupos políticos se les ha informado del expediente en la época de la convocatoria, pero el sr. Presidente da cuenta a los asistentes la situación de los fondos feader del CEDER, sobre las subvenciones previstas a conceder a los Ayuntamientos, puesto que hay una gran demanda de subvenciones y ello supone que el dinero a subvencionar por entidad disminuya, el generante del grupo de acción rural considera que se podrá sacar todavía unos 600.000,00 € de lo inicialmente previsto.*

*Se da cuenta de que esta misma mañana se ha recibido un escrito de la Delegación de Industria sobre la cuestión del ascensor y es obligatorio legalizarlo y mantenerlo, por lo que del fondo de contingencia se cambiaría 1.000,00 € para el mantenimiento del ascensor.*

*El sr. Presidente habla sobre el déficit del CEDER que se ha planteado que habrá que aportar mayor cantidad en cuotas.*

#### DEBATE

*El portavoz del grupo municipal de ganemos izquierda unida de Cenizate pregunta sobre la Universidad Popular, la reducción de presupuesto, si se preveía algo.*

*El sr. Presidente responde que habrá que plantearse algo sobre la rentabilidad de los cursos, puesto que no son sostenibles económicamente, ya que hay diferencias entre los ingresos para cursos y los gastos, es una cuestión que ahora se está haciendo por cuestiones sociales e incluso*





Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

*culturales, pero habrá que analizarlo este año próximo con el coordinador de la universidad popular y luego lo pasaremos a analizar en pleno.*

*El portavoz del grupo municipal popular expone que hay cursos que por falta de alumnos no se hacen, habría que mirar unos límites para estas cuestiones.*

*El portavoz del grupo municipal popular plantea que la partida de gastos de representación está destinada a la invitación de concejales y cónyuges en fiestas, lo que debería mirarse es que no se presenten en la invitación personas que no tienen nada que ver con el Ayuntamiento, que incluso fuesen de fuera.*

*El sr. Presidente expone que es difícil algunas veces realizar un corte en este sentido, entiende que la invitación es para concejales y cónyuges, así como personalidades de grupos políticos que nos acompañan en la apertura de fiestas, pero otras personas distintas a estas no deberían estar en la invitación, pero, como se coge en esos momentos y se les dice a esos pocos que se incluyen que la invitación no va para ellos, es complicada la cuestión.*

*El portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre la partida para promoción de empresas, habrá que mirar cómo aplicar esta partida, planteando que tal y como se trató en la reunión de explicación del presupuesto sería conveniente promocionar por ejemplo el comercio en el municipio, fomentándolo.*

*El sr. Presidente expone que se tendrán que reunir los tres representantes de los grupos municipales y analizar las propuestas para ver como se aplica esta partida presupuestaria. Es muy interesante el planteamiento de fomentar el comercio, por lo que sería necesario regular esta cuestión durante el año.*

*El portavoz del grupo municipal popular pregunta si la apertura de la depuradora llevará implícita la tasa de depuración.*

*El sr. Presidente expone que considera que sí, pero eso nos lo tendrá que comunicar en su momento la gestora Aguas de Castilla La Mancha y la empresa adjudicataria del servicio de depuradora, a partir del inicio de la depuración comenzarán a cobrar una tasa.*

*El vocal don Antonio Ramón Martínez Piqueras plantea que las aguas depuradas sirven para riego.*

*Se informa que sí servirían para riego, pero solo de cultivos leñosos y semileñosos, no sirve para herbáceos, además se da cuenta de que se podría utilizar las aguas para apagar incendios e incluso venderse depuradas para riego.*

#### **DICTAMEN**

*El sr. Presidente, terminado el debate y exposición de los criterios del borrador de presupuestos para 2017, considera oportuno someterlo a votación el dictamen, con el siguiente resultado:*

*Votan a favor los tres representantes del grupo municipal socialista, se abstienen los dos representantes del grupo municipal popular y el representante del grupo municipal de ganemos izquierda unida de Cenizate.*



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

*De acuerdo con la votación se informa favorable el expediente del presupuesto general y plantilla de personal para 2017.*

Los datos facilitados a todos los concejales, con el proyecto de presupuestos para 2017, son los siguientes:

ANEXO DE PERSONAL  
**PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2017.**  
**1.- PERSONAL FUNCIONARIO**

**Departamento:** Oficinas de la Entidad Local.

**1.1 Funcionario Habilitado de carácter nacional:**

- Puesto: Secretaria-Intervención 1 puesto.
- Grupo funcional: Subgrupo A<sub>2</sub>.
- Nivel complemento destino 25.
- Antigüedad reconocida 9 trienios (próximo trienio 1 enero 2018).
- Cubierta en propiedad 1 titular.
- Complemento específico 14 pagos.

Concepto retributivo	Cuantía mensual	Cuantía Total
<b>Básicas.</b>		
Sueldo:.....	978,25 .....	11.739,00
Antigüedad:.....	316,31 .....	3.795,72
Extraordinarias:.....	1.578,16 .....	<u>3.156,32</u>
Total básicas.....		<u>18.691,04</u>
<b>Complementarias.</b>		
Complemento destino:.....	631,92 .....	7.583,04
Complemento específico:.....	537,41 .....	<u>7.523,74</u>
Total complementarias.....		<u>15.106,78</u>
Total.....		<u>33.797,82</u>

Base de cotización mensual a seguridad social..... 2.816,49

Cuota anual empresarial porcentaje aproximado 32,10 %. 10.850,00

Cotización adicional ex MUNPAL del 8,20 %

Deducción contingencias excluidas del 0,046 %

**1.2. Administración General:**

**1.2.1 Auxiliar administrativo.-**

- Puesto: Auxiliar administrativo 2 puestos total
- Grupo funcional: Subgrupo C<sub>2</sub>.
- Nivel complemento de destino 16.
- Antigüedad reconocida 7 trienios (próximo trienio 1 abril 2018).
- Cubierta en propiedad 1 titular.
- Complemento específico 14 pagos.

Concepto retributivo	Cuantía mensual	Cuantía Total
<b>Básicas.</b>		
Sueldo:.....	611,30 .....	7.335,60
Antigüedad:.....	127,82 .....	1.533,84
Extraordinarias: .....	1.089,31 .....	<u>2.178,62</u>



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Total básicas..... 11.048,06

**Complementarias.**

Complemento destino:..... 356,96 ..... 4.283,52

Complemento específico:..... 368,10 ..... 5.153,40

Total complementarias..... 9.436,92

Total..... 20.484,98

Base de cotización mensual a la seguridad social... 1.707,08

Cuota anual empresarial porcentaje 25,20 %..... 5.314,00

**1.2.1 Auxiliar administrativo.-**

- Puesto: Auxiliar administrativo 2 puestos total
- Grupo funcional: Subgrupo C<sub>2</sub>.
- Nivel complemento de destino 16.
- Antigüedad reconocida 4 trienios (próximo trienio 1 febrero 2019).
- Cubierta en propiedad 1 titular.
- Complemento específico 14 pagos.

Concepto retributivo	Cuantía mensual	Cuantía Total
----------------------	-----------------	---------------

**Básicas.**

Sueldo:.....	611,30	7.335,60
--------------	--------	----------

Antigüedad: .....	91,30	1.095,60
-------------------	-------	----------

Extraordinarias: .....	1.053,13	<u>2.106,26</u>
------------------------	----------	-----------------

Total básicas.....		<u>10.537,46</u>
--------------------	--	------------------

**Complementarias.**

Complemento destino:.....	356,96	4.283,52
---------------------------	--------	----------

Complemento específico:.....	368,10	<u>5.153,40</u>
------------------------------	--------	-----------------

Total complementarias.....		<u>9.436,92</u>
----------------------------	--	-----------------

Total.....		<u>19.974,38</u>
------------	--	------------------

Base de cotización mensual a la seguridad social... 1.664,53

Cuota anual empresarial porcentaje 25,20 %..... 5.034,00

**TOTAL RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO**

**74.257,18 €**

**Coste de seguros sociales: 21.198,00**

**2.- PERSONAL LABORAL.-**

**Departamento:** Encargado general de servicios múltiples

**2.1. PERSONAL LABORAL FIJO O INDEFINIDO.-**

**2.1.1. Personal de servicios generales.-**

**2.1.1.1. Servicios múltiples.-**

- Puesto: Operario servicios múltiples 1 puesto
- Grupo: Contrato laboral fijo indefinido a tiempo completo.
- Nivel equivalente complemento de destino 14.
- Antigüedad reconocida 5 trienios (próximo trienio 3 noviembre 2018)
- Cubierta en propiedad 1 titular.
- Complemento específico 14 pagos.

Concepto retributivo	Cuantía mensual	Cuantía Total
----------------------	-----------------	---------------



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

**Básicas.**

Sueldo:.....	582,17	.....	6.986,04
Antigüedad: .....	104,29	.....	1.251,48
Extraordinarias: .....	997,61	.....	<u>1.995,22</u>
Total básicas.....			<u>10.232,74</u>

**Complementarias.**

Complemento actividad:.....	311,15	.....	3.733,80
Complemento específico:.....	344,24	.....	<u>4.819,36</u>
Total complementarias.....			<u>8.553,16</u>
Total.....			<u>18.785,90</u>

Base de cotización mensual a la seguridad social... 1.565,49

Cuota anual empresarial porcentaje 36,60 %..... 6.876,00

**Departamento:** Servicios cementerio y mantenimiento jardines

**2.1.1.2. Servicios varios.-**

- Puesto: Peón servicios varios encargado cementerio y jardines municipales. 1 puesto.
- Grupo: Contrato laboral fijo indefinido a tiempo parcial 50 % jornada.
- Nivel equivalente complemento de destino 12.
- Antigüedad reconocida 3 trienios (próximo trienio 1 febrero 2018)
- Cubierta en propiedad 1 titular.
- Complemento específico 14 pagos.

Concepto retributivo	Cuantía mensual	Cuantía Total
----------------------	-----------------	---------------

**Básicas.**

Sueldo:.....	265,74	.....	3.188,88
Antigüedad: .....	29,31	.....	351,72
Extraordinarias:.....	427,69	.....	<u>855,38</u>
Total básicas.....			<u>4.395,98</u>

**Complementarias.**

Complemento actividad:.....	132,64	.....	1.591,68
Complemento específico:.....	120,14	.....	<u>1.681,96</u>
Total complementarias.....			<u>3.273,64</u>
Total.....			<u>7.669,62</u>

Base de cotización mensual a la seguridad social... 639,14

Cuota anual empresarial porcentaje 36,60 %..... 2.808,00

**Departamento:** Limpieza de Centro Atención a la Infancia (Guardería); Colegios y Consultorio Local.

**2.1.1.3. Peones Servicio de limpieza.-**

- Puesto: Peón servicio limpieza 1 puesto
- Grupo: Contrato laboral fijo indefinido a tiempo completo.
- Nivel equivalente complemento de destino 12.
- Antigüedad reconocida 2 trienios (próximo trienio 1 septiembre 2019) en base a lo establecido en el artículo 15.6 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Complemento específico 14 pagos.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

- Vacante.

Concepto retributivo	Cuantía mensual	Cuantía Total
<b>Básicas.</b>		
Sueldo:.....	531,51 .....	6.378,12
Antigüedad:.....	39,11 .....	469,32
Extraordinarias: .....	835,92 .....	1.671,84
Total básicas.....		8.519,28
<b>Complementarias.</b>		
Complemento actividad:.....	265,30 .....	3.183,60
Complemento específico:.....	259,69 .....	3.635,66
Total complementarias.....		6.819,26
Total.....		15.338,54

Base de cotización mensual a la seguridad social... 1.278,21

Cuota anual empresarial porcentaje 33,50 %..... 5.139,00

**Departamento:** Limpieza de Oficinas municipales, biblioteca, servicios sociales, hogar jubilados, Casa Cultura e instalaciones deportivas.

### 2.1.1.3. Peones Servicio de limpieza.-

- Puesto: Peón servicio limpieza 1 puesto
- Grupo: Contrato laboral fijo indefinido a tiempo completo.
- Nivel equivalente complemento de destino 12.
- Antigüedad reconocida 2 trienios (próximo trienio 1 septiembre 2019) en base a lo establecido en el artículo 15.6 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Complemento específico 14 pagos.
- Vacante.

Concepto retributivo	Cuantía mensual	Cuantía Total
<b>Básicas.</b>		
Sueldo:.....	531,51 .....	6.378,12
Antigüedad:.....	39,11 .....	469,32
Extraordinarias: junio.....	835,92 .....	1.671,84
Total básicas.....		8.519,28
<b>Complementarias.</b>		
Complemento actividad:.....	265,30 .....	3.183,60
Complemento específico:.....	259,69 .....	3.635,66
Total complementarias.....		6.819,26
Total.....		15.338,54

Base de cotización mensual a la seguridad social... 1.278,21

Cuota anual empresarial porcentaje 33,50 %..... 5.139,00

**Departamento:** Servicios culturales.

### 2.1.2. Personal de servicios definidos.-

#### 2.1.2.1. Servicios culturales generales.-

- Puesto: Coordinador servicios culturales y universidad popular, bibliotecario, coordinador club lectura y monitor aula internet. 1 puesto
- Grupo: Contrato laboral no fijo indefinido a tiempo completo.
- Nivel equivalente complemento de destino 18.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

- Antigüedad reconocida 3 trienios (próximo trienio 1 septiembre 2018)
- Complemento específico 14 pagos.
- Ocupada en propiedad.

Concepto retributivo	Cuantía mensual	Cuantía Total
<b>Básicas.</b>		
Sueldo:.....	711,98	8.543,76
Antigüedad: .....	92,41	1.108,92
Extraordinarias: .....	1.207,13	<u>2.414,26</u>
Total básicas.....		<u>12.066,94</u>
<b>Complementarias.</b>		
Complemento coordinación cult	366,95	4.403,40
Complemento club lectura.....	122,00	<u>1.708,00</u>
Total complementarias.....		<u>6.111,40</u>
Total.....		<u>18.178,34</u>

Base de cotización mensual a la seguridad social... 1.514,86

Cuota anual empresarial porcentaje 31,55 %..... 5.736,00

**Departamento:** Servicios educativos u sociales para la infancia.

**2.1.2.2. Servicio de atención a la infancia.-**

**2.1.2.2.1. Dirección del centro.-**

- Puesto: Dirección y educador infantil, con la condición de gobernante/a y director/a.
- Grupo: Contrato laboral fijo indefinido a tiempo completo.
- Nivel equivalente complemento de destino 17.
- Antigüedad reconocida 3 trienios (próximo trienio 1 septiembre 2020)
- Ocupada en propiedad.

Concepto retributivo	Cuantía mensual	Cuantía Total
<b>Básicas.</b>		
Sueldo:.....	711,99	8.543,88
Antigüedad:enero-agosto.....	51,00	408,00
Septiembre-diciembre.....	76,50	306,00
Extraordinaria: junio.....	1.142,81	1.142,81
Diciembre.....	1.159,81	<u>1.159,81</u>
Total básicas.....		<u>11.560,50</u>
<b>Complementarias.</b>		
Complemento actividad:.....	379,82	4.557,84
Complemento específico:.....	106,79	<u>1.495,06</u>
Total complementarias.....		<u>5.993,08</u>
Total.....		<u>17.553,58</u>

Base de cotización mensual a la seguridad social... 1.462,80

Cuota anual empresarial porcentaje 31,55 %..... 5.539,00

**2.1.2.2.2. Técnico del centro.-**

- Puesto: Técnico de educación infantil.
- Grupo: Contrato laboral fijo indefinido a tiempo completo.
- Nivel equivalente complemento de destino 15.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

- Antigüedad reconocida 5 trienios (próximo trienio 1 marzo 2018)
- Complemento específico 14 pagos.
- Ocupada en propiedad.

Concepto retributivo	Cuantía mensual	Cuantía Total
<b>Básicas.</b>		
Sueldo:.....	582,18 .....	6.986,16
Antigüedad:enero-febrero.....	102,01 .....	204,02
Marzo-diciembre.....	127,50 .....	1.275,00
Extraordinaria: junio.....	1.035,20 .....	1.035,20
Diciembre.....	1.043,70 .....	1.043,70
Total básicas.....		10.544,08
<b>Complementarias.</b>		
Complemento actividad:.....	334,02 .....	4.008,24
Complemento específico:.....	32,41 .....	453,74
Total complementarias.....		4.461,98
Total.....		15.006,06

Base de cotización mensual a la seguridad social... 1.250,51

Cuota anual empresarial porcentaje 31,55 %..... 4.735,00

**RETRIBUCIONES TOTALES PERSONAL LABORAL FIJO**  
**107.870,58 €**

**Coste de seguros sociales: 35.972,00**

**Departamento:** Encargado actividades deportivas

**2.2. PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA.-**

**2.2.1. Monitor deportivo.-**

- Puesto: Monitor deportivo
- Grupo: Contrato laboral duración determinada y no permanente a tiempo parcial 30 horas semanales, duración 12 meses (tiempo docente).

Concepto retributivo	Cuantía mensual	Cuantía Total
<b>Básicas.</b>		
Sueldo:.....	303,00 .....	3.636,00
Extraordinarias: prorrateo.....	136,35 .....	1.636,20
Total básicas.....		5.272,20
<b>Complementarias.</b>		
Complemento destino:.....	121,20 .....	1.454,40
Complemento específico:.....	121,20 .....	1.454,40
Total complementarias.....		2.908,80
Total.....		8.181,00

Base de cotización mensual a la seguridad social... 681,75

Cuota anual empresarial porcentaje 33,75 %..... 2.762,00

**RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL DURACION**  
**DETERMINADA Y NO PERMANENTE: 8.181,00 €**

**Coste de seguros sociales: 2.762,00**

**2.3. PERSONAL TEMPORAL.-**



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

2.3.1. Universidad popular 8 cursos .....	10.800,00
2.3.1.1. Autónomos o profesionales:	
2.3.1.1.1. Cursos 1 de baile.....	2.800,00
2.3.1.2. Contratación laboral.-	
2.3.1.2.1. Talleres, profesores, total 7 cursos:	10.000,00
Pilates.....	1.346,00
Zumba fitness.....	1.426,00
Viento metal.....	713,00
Viento saxofón.....	713,00
Monitores de labores.....	1.743,00
Pintura.....	1.504,00
Yoga.....	555,00
• Retribuciones.....	8.000,00
• Seguros sociales.....	2.000,00
Indemnización fin de contrato.....	500,00
2.3.2. Planes de promoción de empleo.-	
2.3.2.1 Plan regional de empleo.-	
Coste total de la acción.....	50.052,00
Subvención solicitada.....	36.000,00
Total trabajadores a contratar.....	8
Coste salarial.....	36.322,00
Seguros sociales 37,80 % de base cotización.....	13.730,00
Aportación Ayuntamiento.....	14.052,00
Indemnización fin de contrato.....	1.212,00
2.3.2.1 Servicios públicos generales:	
➤ Mantenimiento y custodia de instalaciones deportivas.	
➤ Natación, socorrismo y actividades deportivas.	
➤ Promoción del deporte.	
➤ Obras de infraestructura municipal y medio ambiente.	
➤ Obras en colegios, muro, pistas, vallado, rampa, pintura, etc.	
2.3.2.2 Plan de zona rural deprimida.-	
Coste total de la acción.....	34.815,00
Subvención solicitada.....	34.815,00
Total trabajadores a contratar.....	11
Coste salarial.....	25.245,00
Seguros sociales 37,80 % de base cotización.....	9.570,00
Aportación Ayuntamiento.....	0,00
Indemnización fin de contrato.....	1.402,00 (*)

(\*) La indemnización será la correspondiente a un despido objetivo procedente de 20 días por año trabajado, todo ello en virtud de la sentencia del TJUE de fecha 14 de septiembre de 2016, para aplicación de la Directiva 1999/70 en asunto C-16/15, donde determina que “el sistema de indemnizaciones es discriminatorio y que no hay razón para que los indefinidos y temporales perciban indemnizaciones diferentes”.





Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

## **RETRIBUCIONES TOTALES PERSONAL TEMPORAL...**

**72.367,00 €**

**Coste de seguros sociales: 25.300,00**

## **RETRIBUCIONES TOTALES PERSONAL LABORAL**

**188.418,58 €**

**Coste de seguros sociales: 85.232,00**

### **3.- MIEMBROS DE LA CORPORACION.-**

3.1. Indemnización sr. Alcalde asistencia al Ayuntamiento y asuntos oficiales relacionados con la Entidad, se establece una retribución de 1.600,00 €/mes por 14 mensualidades, siendo dado de alta en la seguridad social..... 22.400,00

Base de cotización mensual a la seguridad social... 1.866,66

Cuota anual empresarial porcentaje 32,55 %..... 7.292,00

3.2. Indemnización asistencia a sesiones.-

Coste por asistencia a sesiones de cada concejal, 20 €/sesión, con un cálculo de 10 sesiones/año, con asistencia de 8 concejales..... 1.600,00 €

3.3. Indemnización asistencia a Comisiones Especiales.-

Coste por asistencia a comisiones de cada concejal, 15 €/comisiones celebradas el mismo día si son continuas, con un cálculo de 12 comisiones/año, con asistencia de 6 vocales..... 1.080,00 €

### **TOTAL INDEMNIZACIONES MIEMBROS CORPORACION...**

**25.080,00 €**

**Coste de seguros sociales: 21.198,00**

Cenizate, a 5 de diciembre de 2016

### **INFORME SOBRE RETRIBUCIONES**

#### **RETRIBUCIONES Y TRATAMIENTO DEL PERSONAL DURANTE 2016.-**

##### **1.- Conceptos retributivos.-**

De acuerdo con la previsión de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, Título III de los gastos de personal, de aplicación a las Corporaciones Locales son incluidas las determinaciones al respecto que afecten al personal tanto funcionario como laboral de acuerdo con el Real Decreto Legislativo 5/2015 por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (artículos 23, 24 y 27), la Ley de la Función Pública de Castilla la Mancha (artículos 83 a 95) y la Ley de Presupuestos Generales. Los conceptos retributivos serán los siguientes:

##### **1.1.- Retribuciones básicas.-**

Estarán integradas única y exclusivamente por: El sueldo asignado a cada subgrupo o grupo de clasificación profesional. Los trienios, que consisten en una cantidad, que será igual para cada subgrupo o grupo, por cada tres años de servicio.

- El sueldo y los trienios, los que correspondan al Grupo o Subgrupo en que esté clasificado el Cuerpo o Escala a que pertenezca el



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

funcionario, y en el caso de personal laboral por los conceptos que se fijen según los presentes presupuestos.

- Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, en los meses de junio y diciembre y que se devengarán de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley 33/87. La cuantía de cada una de dichas pagas será de una mensualidad de sueldo, trienios y complemento de destino. En aquel personal que realice una jornada inferior a la normal de trabajo, durante los seis meses anteriores a junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria se reducirá de forma proporcional.

#### 1.2.- Retribuciones complementarias.-

La cuantía y estructura de las retribuciones complementarias del personal, se establecerán por las correspondientes leyes de cada administración, atendiendo a los siguientes factores: La progresión alcanzada dentro del sistema de la carrera administrativa o profesional. La especial dificultad técnica, responsabilidad, dedicación, incompatibilidad para el desempeño de determinados puestos o las condiciones en que se desarrolla el trabajo. El grado de interés, iniciativa o esfuerzo que el trabajador desempeña en su trabajo y el rendimiento o resultados obtenidos. Los servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo.

- El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, independientemente de que sea personal funcionario o laboral, se clasifica este complemento para todo el personal y estará destinado a los puestos de trabajo atendiendo a criterios de especialización, responsabilidad, competencia y mando, así como a la complejidad territorial y funcional de los servicios en que esté situado el puesto de trabajo.
- El complemento específico destinado a retribuir las condiciones particulares de algunos puestos de trabajo en atención a su especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad. Todos aquellos puestos que cuenten con esta asignación, será abonada en catorce cantidades idénticas, correspondiendo dos en el mes de junio y dos en el mes de diciembre.
- El complemento de productividad destinado a retribuir el especial rendimiento, la actividad extraordinaria y el interés o iniciativa con que el trabajador desempeñe su trabajo. En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un periodo determinado, originará derechos individuales respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos. Se establece como un concepto retributivo de carácter objetivo.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

- Las gratificaciones por servicios extraordinarios, fuera de la jornada normal, que en ningún caso podrán ser fijas en su cuantía y periódicas en su devengo, pudiendo ser estas de forma pecuniaria o en reducción de jornada laboral o en su caso, bonificación de días laborales.

## **2.- Reconocimiento de antigüedad de los trabajadores.-**

La antigüedad, tanto a personal funcionario como laboral, se establece en trienios, consistentes en el cumplimiento de tres años de servicios para la administración, completos y reconocidos. Con dicha base se reconoce la siguiente antigüedad a los trabajadores del Ayuntamiento:

- Funcionarios:
  - Secretario Interventor, don Rodrigo Antonio Gutiérrez García, 9 trienios reconocidos, el próximo se iniciará el día 1 de enero de 2018.
  - Auxiliar administrativo, doña Lidia María Blanco Ibáñez, 7 trienios reconocidos, el próximo se iniciará el día 1 de abril de 2018.
  - Auxiliar Administrativo, doña Fernanda Sánchez Cuerda, 5 trienios reconocidos, el próximo se iniciará el 1 de febrero de 2019.
- Personal laboral:
  - Operario de servicios múltiples, don Sebastián Valera Sánchez, reconocidos 6 trienios, el próximo se iniciará el 3 de noviembre de 2018.
  - Peón de Servicios varios, don Venancio Ferrer Garrido, 3 trienios reconocidos, el próximo se iniciará el 1 de febrero de 2018.
  - Operarias del servicio de limpieza, doña Encarnación Cabañero Masip y doña Leonilde Calle Tangarife, 2 trienios reconocidos, el próximo se iniciará el 1 de septiembre de 2016, plaza no cubierta en propiedad, actualmente ocupadas interinamente por estas trabajadoras, el reconocimiento se realiza en base a la Sentencia de Tribunal de Justicia Europeo de 8 de septiembre de 2011 (C-177/10) incluido en el ámbito de aplicación de la Directiva 1999/70/CE del Consejo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.6 del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo.
  - Bibliotecario y Coordinador Universidad Popular, don Jorge Tomás García, 4 trienios reconocidos, el próximo se iniciará el 1 de septiembre de 2018.
  - Directora técnico de la Escuela Infantil o Centro de Atención a la Infancia, doña Verónica Carrión Collado, durante el ejercicio 2 trienios reconocidos, el próximo se iniciará el 1 de septiembre de 2017.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

- Técnico de la Escuela Infantil o Centro de Atención a la Infancia, doña Isabel Cano de la Cruz, 4 trienios reconocidos, el próximo se iniciará el 1 de marzo de 2017.

### **3.- Incrementos retributivos a personal funcionario y laboral tanto fijo o indefinido como de duración o tiempo determinado.-**

- De la masa salarial total del año 2016 y con base en las retribuciones del mes de diciembre, habrá un incremento del 1 % durante el año 2017, en términos de homogeneidad para los dos ejercicios comparados.
- De la aplicación de las tablas de retribuciones complementarias, fijadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017:
  - El complemento de destino, que se establece de acuerdo con la tabla fijada en virtud del nivel asignado a cada trabajador, de acuerdo con los criterios de especialización, responsabilidad, competencia y mando, así como a la complejidad territorial y funcional de los servicios en que esté situado el puesto.
  - El complemento específico, se consuma la unión del complemento específico y del complemento que se ha venido liquidando durante diversos ejercicios anteriores con carácter de productividad, pero no habiéndose precisado un sentido objetivo de aplicación del complemento, lo que venía a suponer un complemento específico encubierto. Además el complemento específico tampoco se adapta a las tablas de aplicación orientativa fijada por el Estado, por lo que se realizaba en virtud de cuantías discrecionales aprobadas por el Ayuntamiento. Al fundirse en uno solo, ya que al no realizarse su pago de forma objetiva no procede aplicar la vía de productividad y si la de específico, se aplican 14 mensualidades al año, tal y como está pactado entre la Administración General y los Sindicatos.

- Ingresos atípicos.-

Ningún trabajador del Ayuntamiento podrá percibir participación alguna en tributos, comisiones u otros ingresos de cualquier naturaleza, que correspondan a la Administración o a cualquier poder público como contraprestación de cualquier servicio o jurisdicción, ni participación o premio en multas impuestas aún cuando estuviese normativamente atribuidas a los mismos, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, y sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación del sistema de incompatibilidades.

### **4.- Se establecen las siguientes gratificaciones y mejoras durante el ejercicio 2015.-**



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

- A don Rodrigo Antonio Gutiérrez García, que desarrolla el puesto de Secretaría Intervención, por asistencia a los Plenos y reuniones de Comisiones durante tardes y noches efectuándose fuera de horario laboral así como el desarrollo de actividades de las competencias impropias como gestión de empleo (punto ULGE), sanidad (directorío consulta médica y de enfermería solicitud consultas especializadas), cultura, del catastro (manejo del punto de información PIC) y funciones de auxiliar y administrativo, se le compensa con una hora diaria de su trabajo, por lo que el inicio de su jornada laboral será a las 9,00 horas. Dando cumplimiento al horario semanal regulado.
- A la auxiliar administrativo Dña. Lidia María Blanco Ibáñez, por las actividades desarrolladas que pertenecen a un puesto cualificado de administrativo, técnico o por actuaciones realizadas para cuestiones fuera del puesto de trabajo (asuntos del punto de información catastral, unidad de gestión de empleo, citas médicas, registro civil) se le compensa un total de media hora diaria, luego su jornada será de 8,00 horas a 15,00 entre lunes y viernes. Dando cumplimiento al horario semanal regulado. Igualmente se le gratificará 600 €/año por la realización de las funciones de tesorera del Ayuntamiento con carácter provisional, dando cumplimiento a lo regulado legalmente.
- A la auxiliar administrativo Dña. Fernanda Sánchez Cuerda, por las actividades desarrolladas que pertenecen a un puesto cualificado de administrativo, técnico o por actuaciones realizadas para cuestiones fuera del puesto de trabajo (asuntos del punto de información catastral, unidad de gestión de empleo, citas médicas) se le compensa un total de media hora diaria, luego su jornada será de 8,00 horas a 15,00 entre lunes y viernes. Dando cumplimiento al horario semanal regulado. Igualmente por la realización según nombramiento de sustituta del titular de la Secretaría para ausencias, vacantes, etc... se le gratificará con 600 €/año.
- El operario de servicios múltiples, por prestación de servicios de forma indiferenciada, que viene prestando fuera de la jornada determinada como habitual, a cualquier hora y durante cualquier día, independiente de ser festivo o no y que lo hace de forma desinteresada, se le compensará todo ese tiempo, para la prestación de su jornada laboral de 8,00 a 15,00 horas entre



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

lunes y viernes para dar cumplimiento a su horario de 37,5 horas semanales. Además trabaja los sábados por la mañana con el control y cobro de tasas del mercado municipal. Se compensará con días de asuntos propios determinados durante el año.

- La Alcaldía podrá gratificar con días de permiso el exceso de horas realizadas, o trabajos por parte de los trabajadores, ello se realizará de forma discrecional por el Alcalde, como jefe de personal contando en todo caso con el trabajador/es afectado/s y fijando la gratificación a realizar y en virtud de días o de precio.

### **5.- Personal temporal.-**

a) Personal plan fomento empleo de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento.-

Personal que por su carácter temporal y de prestaciones laborales distintas a los puestos propios con que cuenta el Ayuntamiento, no se considera que amorticen plazas propias de la Entidad. Se prevé la solicitud de 8 trabajadores durante seis meses.

- Trabajadores para obras de infraestructura municipal y servicios públicos y de proximidad, sus trabajos se extenderán durante todo el ejercicio, con una retribución mensual bruta de 825,00 €/mes/trabajador.
- Trabajadores para obras y servicios, como socorristas, taquilleros piscinas, otras obras a realizar.

b) Plan Especial de Zonas Rurales Deprimidas.-

Personal que por su carácter temporal y de prestaciones laborales distintas a los puestos propios con que cuenta el Ayuntamiento, no se considera que amorticen plaza alguna de la Entidad.

Este plan de empleo va subvencionado en su integridad, tanto para el pago de retribuciones como de cuotas de la Seguridad Social. Se prevé la solicitud de 12 trabajadores, pero todo depende de la disponibilidad del INEM. Los trabajadores se seleccionan entre las personas que, estando inscritas en las listas como demandantes de empleo y que soliciten participar en estos planes de empleo.

Actividad cuya competencia no es propia del Ayuntamiento.

c) Personal de la Universidad Popular.-

Basado en contratos de duración determinada fijada por el Pleno de la Corporación a instancia del coordinador de la universidad popular, según demanda y que además son desarrollados por personal, bien profesionales y autónomos o contratados, mediante la oportuna selección, mediante contrato laboral.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

En Cenizate, a 5 de diciembre de 2016

## ANEXO DE INVERSIONES

### ANEXO DE INVERSIONES Y FINANCIACION

Según establece el artículo 19 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril

**Programa MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO eficiencia energética exterior**

**Código de identificación:** aplicación: 623.14

**Denominación del proyecto:** MEJORA DEL ALUMBRADO PUBLICO

**Año de inicio y año finalización previstos:** 2015-2019

**Importe anualidad:** 26.522,00 €

**Financiación:** 25.522,00 Ayuntamiento de Cenizate

1.000,00 Diputación

**Vinculación:**

**Órgano encargado de su gestión:** Pleno

**Licitación:** Negociado sin publicidad.

**Programa MEJORA ALUMBRADO INTERIOR COLEGIOS**

**Código de identificación:** aplicación: 633.00

**Denominación del proyecto:** MEJORA INTERIOR ALUMBRADO COLEGIOS

**Año de inicio y año finalización previstos:** 2017

**Importe anualidad:** 5.000,00 €

**Financiación:** Diputación..... 5.000,00

Vinculación: Carácter finalista

**Órgano encargado de su gestión:** Alcaldía. Licitación mediante sistema negociado.

Cenizate, a 5 de diciembre de 2016

## INFORME DE LA DEUDA

DEUDA VIGENTE PARA 2016

OPERACIONES A LARGO PLAZO

Entidad	Años	Capital inicial operación	Intereses % actuales	Intereses previstos	Capital	ATA	Deuda viva a 31 diciembre de 2016
BBVA	12	360.620,00	0,20	700,00	16.377,92	17.077,92	180.156,98
<b>Total ATA</b>						17.077,92	180.156,98

Por lo tanto, hay que calcular una anualidad teórica de carga financiera de todos los préstamos concertados y en vigor en el ejercicio 2017, para obtener la ATA (Amortización Teórica Anual) Total que asciende a 17.077,92

OPERACIONES A CORTO PLAZO

Operación tesorería Caja Rural Castilla la Mancha..... 30.000,00

Intereses previstos..... 50,00

## Informe económico financiero presupuesto 2017 en expediente de aprobación de Presupuesto General del Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

El Proyecto de Presupuesto para el año 2017 del Ayuntamiento de Cenizate (Albacete) asciende a un total de 738.939,00 euros, tanto en ingresos como en gastos, por lo que existe la nivelación presupuestaria inicial exigida por la Ley



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

reguladora de las Haciendas Locales, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La suficiencia de los créditos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento es manifiesta, tal y como se expone en la Memoria explicativa que se adjunta en el expediente.

Los ingresos corrientes (capítulos 1 a 5 de ingresos) ascienden a 732.939,00 euros y los gastos corrientes (capítulos 1, 2 y 4 de gastos) a 678.389,00 euros, de donde se deduce un ahorro bruto de 54.550,00 euros. Si tenemos en cuenta la amortización de la Deuda financiera (Capítulo 3 y capítulo 9 de gastos), obtenemos el ahorro neto real que es de 37.472,00 euros.

Ingresos corrientes 732.939,00  
Gastos corrientes 678.389,00  
AHORRO BRUTO 54.550,00  
Amortizaciones financieras 17.078,00  
AHORRO NETO REAL 37.472,00

Es preciso reseñar asimismo, que se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera..

Conforme a lo previsto por el Art. 168.1.e) se exponen a continuación las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, justificándose las de las operaciones de crédito en el Estado de Previsión de movimientos y situación de la deuda que se acompaña en el expediente.

### **CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS CAPÍTULOS 1, 2, 3, 4 y 5. INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

El importe total de los ingresos previstos por operaciones corrientes asciende a 732.939,00 euros y presenta la siguiente distribución por capítulos:

<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
1	Impuestos Directos	272.832,00
2	Impuestos Indirectos	230,00
3	Tasas y Otros	139.950,00





Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Capítulo	Denominación	Importe
	Ingresos	
4	Transferencias Corrientes	316.007,00
5	Ingresos Patrimoniales	3.920,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES		732.939,00

## **CAPITULO 1. IMPUESTOS DIRECTOS**

### **1.1 Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica (subconcepto 112.00)**

Base utilizada: El importe de la matrícula 2017 se ha incrementado en el porcentaje de actualización de valores catastrales previsto en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2017 en un 1-2 % .

Del rendimiento calculado se minoran los derechos que se estima serán baja.

Previsión presupuestaria: 0,00 euros

### **1.2 Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (subconcepto 112.01)**

Base utilizada: El importe de la matrícula 2016 se ha incrementado en un 1-2 %, como resultado del aumento de la Base Liquidable. Previsión presupuestaria: 136.744,00 euros

### **1.3 Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (concepto 113)**

Base utilizada: Al rendimiento bruto obtenido a partir del importe de la matrícula 2016 manteniéndose en las mismas cuantías aproximadas del ejercicio anterior.

Previsión presupuestaria: (66.090,00 euros)

### **1.4 Impuesto sobre Actividades Económicas (concepto 130)**

Base utilizada: Se ha tomado como base el importe de la matrícula 2016 con la inclusión de cuotas municipales, provinciales y nacionales.

Previsión presupuestaria: (15.031,00 euros).

## **CAPITULO 2. IMPUESTOS INDIRECTOS**

### **2.1 Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (subconcepto 282.00)**



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

El importe previsto se ha calculado por el servicio gestor teniendo en cuenta la evolución de los ingresos por este concepto en los últimos años, que no se ha modificado, tratándose de impuesto de gastos suntuarios por cotos de caza, cuestión dependiente de la Comunidad Autónoma.

Previsión presupuestaria: el importe previsto de la compensación por la pérdida de ingresos (0,00) euros en relación con el ejercicio anterior.

### **CAPITULO 3. TASAS Y OTROS INGRESOS**

#### **3.1 Tasas por prestación de servicios o realización de actividades administrativas en régimen de Derecho Público de competencia local (subconceptos 310.00 a 312.04)**

Base utilizada con carácter general: Considerando los rendimientos estimados para 2017, se han efectuado las previsiones en virtud de los ingresos del año 2015 y los seis primeros del año 2017, donde no se han aplicado incrementos a las tasas cuyas tarifas no han experimentado variación.

Ingresos más significativos:

302.00.- Servicio recogida de basuras.....	51.000,00
305.00.- Tasa servicios cementerio y funerarios.....	7.200,00
312.03.- Tasa por servicio educativo guardería municipal....	16.000,00
312.01.- Tasas por utilización piscinas.....	13.800,00
332.00.- Tasa aprovechamiento especial compañías electric	7.400,00
341.00.- Precio público servicio ayuda a domicilio.....	7.500,00
342.00.- Precio público cursos universidad popular.....	7.200,00

La previsión de ingresos 2017 se ha efectuado por el departamento gestor de los servicios; para ello han considerado la proyección de ingresos que se aprecia entre los ejercicios 2015 y 2016.

Previsión presupuestaria: el importe previsto de la compensación por la pérdida de ingresos (0,00) en principio no se valora pérdida de ingresos, como consecuencia de solamente tener en cuenta los ingresos producidos y aquellos cuya proyección es positiva.

311.00 Licencia de apertura

Se han considerado los ingresos por este mismo subconcepto de 2017 incrementados en 0,00.

Previsión presupuestaria: (0,00 euros)

321.00 Licencias de obras

La previsión ha sido realizada por los servicios municipales de urbanismo teniendo en cuenta la evolución de los ingresos por este subconcepto en los últimos años.

Previsión presupuestaria: (9.000,00 euros)

302.00 Recogida de basuras

Base utilizada: El importe de los ingresos correspondientes al ejercicio 2015 y 2016.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Previsión presupuestaria: (51.000,00 euros)

### **3.2 Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local (subconceptos 332.00 a 339.90).**

Base utilizada: Se ha calculado la previsión de ingresos de acuerdo con los efectivamente realizados durante 2015 y 2016, con una previsión de (15.100,00 euros)

### **3.3 Contribuciones Especiales**

360 Contribuciones especiales para la ejecución de obras

Se incluye en este concepto los ingresos que se prevén obtener para financiar parcialmente el coste de las obras de construcción de aceras.

Previsión presupuestaria: (4.000,00 euros)

### **3.4 Otros Ingresos**

Para cada uno de los subconceptos: la previsión 2017 se ha calculado en función de los ingresos realizados en los últimos ejercicios.

Ingresos más significativos:

397.00 Ingresos por aprovechamientos urbanísticos

Se incluye en este subconcepto el importe total que se prevé obtener de los siguientes aprovechamientos:

393.00.- Intereses de demora ingresos con recargo.

399.11.- Ingresos imprevistos.

399.20.- Entradas a bailes.

Previsión presupuestaria (1.500,00 euros)

Se incluyen en este subconcepto fundamentalmente los ingresos de procedentes de la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos.

333.00 Compensación CTNE Ley 15/1987

La compensación de los tributos y precios públicos locales establecida por la Ley 15/1987 para la CTNE, cifrada en el 1,9% de la facturación en el término municipal, se prevé que en el año 2017 alcance la cifra de (1.900,00 euros), cifra esta que se ha calculado teniendo en cuenta el importe que se ingresó en el año 2015 y 2016

## **CAPITULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

### **4.1 Participación en los tributos del Estado (subconcepto 420.00)**

La previsión de ingresos por participación en los tributos del estado asciende a (197.000,00 euros). La estimación se ha realizado considerando el importe de las entregas a cuenta 2016, así como el aumento de la población de derecho de este municipio y las actividades generadas.

Previsión presupuestaria: (197.000,00 euros)



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

El resto de ingresos que se prevén en este capítulo por importe de (89.307,00 euros), proceden básicamente de los convenios y compromisos de aportación del Estado y de la Comunidad Autónoma.

#### **4.2 Subvenciones de la Administración General de la Comunidad Autónoma**

- Plan Empleo: 39.088,00 euros.
- Contratación bibliotecario: 4.000,00 euros.
- Convenio funcionamiento escuela infantil: 8.080,00 euros.

Además, en el apartado 'otras subvenciones' se considera una previsión de (20.400,00 euros) de acuerdo con las solicitudes de subvenciones que se vienen realizando en los últimos ejercicios.

Previsión Presupuestaria total: (20.400,00 euros),

#### **CAPITULO 5. INGRESOS PATRIMONIALES**

Para cada uno de los subconceptos que integran este capítulo la previsión 2017 se ha calculado en función de los ingresos estimados para 2017.

550 00 Concesiones administrativas

Ingresos de explotación otorgados a terceros por el aprovechamiento de bar piscina y de bar verbena.

Previsión presupuestaria: (3.860,00 euros)

#### **CAPÍTULOS 6 y 7. INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL**

El importe total de los ingresos previstos por operaciones de capital asciende a 6.000,00 euros y presenta la siguiente distribución por capítulos:

<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
		_____
6	Enajenación Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias de Capital	6.000,00
8	Activos Financieros	0,00



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Capítulo	Denominación	Importe
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	6.000,00

## **CAPITULO 6. ENAJENACION INVERSIONES REALES**

### **6.1. Enajenación de terrenos (Subconcepto 600.01)**

No se prevé enajenación de ningún tipo en el ejercicio.

## **CAPITULO 7. SUBVENCIONES DE CAPITAL**

### **7.1 Subvenciones de la Administración General de la Comunidad Autónoma (concepto 755)**

La previsión en este concepto asciende a un total de 6.000,00 euros, de las cuales 6.000,00 euros corresponden subvenciones extraordinarias para actuaciones eléctricas en los colegios, y se desglosa en las siguientes:

- Ayudas electricidad colegio: 6.000,00 euros.

Previsión presupuestaria: (6.000,00 euros)

## **CAPITULO 8. ACTIVOS FINANCIEROS**

No se prevén actuaciones con activos financieros durante el ejercicio.

### **CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS GASTOS**

#### **CAPÍTULO 1. GASTOS DE PERSONAL**

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico. (3)

#### **CAPÍTULO 2 Y 4. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

El incremento global del gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes, consignando en el Presupuesto de 2017 asciende a (288.303,24 euros), lo cual supone una disminución global del 8,21 % con relación al Presupuesto Municipal de 2016.

#### **CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS**

Se prevé el devengo de (700,00 euros) en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras, así como el importe de (50,00



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

euros) derivados de operaciones de tesorería, quedando reflejado de la siguiente manera:

310.00.- De operaciones de préstamo.....	700,00
310.01.- De operaciones de tesorería.....	50,00

### **CAPÍTULO 6 Y 7. GASTOS DE OPERACIONES DE CAPITAL**

Se han consignado en el Capítulo 6 de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de (32.522,00 euros), financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital por importe de (6.000,00 euros), y con recursos ordinarios por importe de (26.522,00 euros).

Las inversiones previstas en el documento presupuestario suponen un 4,40 % del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos.

Las inversiones reales contenidas en el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos coinciden con las presentadas en el Plan de Inversiones para el ejercicio económico del 2017, siendo parte de ellas, Proyectos de Gastos de Inversión con financiación afectada, alumbrado colegio y alumbrado público.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo 6 "Inversiones Reales", se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos, y a la concesión de autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma, en el caso de las operaciones de crédito objeto de autorización, tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo 9 del Presupuesto de Ingresos.

#### **Capital vivo (deuda).-**

El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2016, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a (180.156,98 euros), que supone un 26,71 % de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2015, que ascienden a (674.317,37 euros), no superando el límite del 75% establecido para el ejercicio 2011 en el artículo 14.2 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para el déficit público, y prorrogado para el ejercicio 2012 por la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

La carga financiera consignada en las aplicaciones presupuestarias intereses préstamos concertados y amortización préstamos concertados, asciende a (17.078,00 euros), que supone un 2,33 % sobre los ingresos previstos por recursos



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

ordinarios en el Proyecto Presupuesto Municipal de 2017, y un 2,53 % sobre los recursos ordinarios liquidados en la última liquidación practicada (674.317,37).

**Nivelación Presupuestaria.**

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, así como, las operaciones de crédito previstas se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

**QUINTO.** Se acompaña la documentación prevenida legalmente.

Anexo de inversiones.-

Anexo de personal.-

Anexo de la deuda.-

Estado de ingresos.-

Estado de gastos (económica)

Estado de gastos (funcional)

Cenizate, a 23 de diciembre de 2016

**ESTADO DE GASTOS (desarrollo económico)**

**ESTADO DE GASTOS.-**

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>CANTIDAD</u>
<u>A/ OPERACIONES NO FINANCIERAS.-</u>		
<u>A.1 Operaciones corrientes</u>		
CAPITULO 1.-	GASTOS DE PERSONAL .....	390.085,76
CAPITULO 2.-	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS....	164.753,24
CAPITULO 3.-	GASTOS FINANCIEROS.....	1.250,00
CAPITULO 4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES .....	123.550,00
CAPITULO 5.-	FONDO DE CONTINGENCIA.....	10.400,00
<u>A.2 Operaciones de capital.-</u>		
CAPITULO 6.-	INVERSIONES REALES .....	32.522,00
<u>B/ OPERACIONES FINANCIERAS.-</u>		
CAPITULO 9.-	PASIVOS FINANCIEROS .....	16.378,00
	<b>TOTAL.....</b>	<b>738.939,00</b>

**CAPITULO 1.- GASTOS DE PERSONAL.-**

Artículo 10.- Órganos de gobierno y personal directivo.-

Concepto 100.- Retribuciones básicas y otras remuneraciones miembros órganos de gobierno.-

100.01.-	Retribuciones básicas Alcalde.....	22.400,00
	<u>Total concepto 100</u>	<u>22.400,00</u>
	<u>Total artículo 10.....</u>	<u>22.400,00</u>



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Artículo 12.- Personal funcionario.-

Concepto 120.- Retribuciones básicas.-

120.01.- Sueldos del grupo A <sub>2</sub> .....	18.691,04
120.04.- Sueldos del grupo C <sub>2</sub> .....	21.585,52
<u>Total concepto 120</u>	<u>40.276,56</u>

Concepto 121.- Retribuciones complementarias.-

121.00.- Complemento de destino.....	16.150,08
121.01.- Complemento específico.....	17.830,54
<u>Total concepto 121</u>	<u>33.980,62</u>
<u>Total artículo 12 .....</u>	<u>74.257,18</u>

Artículo 13. - Personal Laboral.-

Concepto 130.- Laboral fijo.-

130.00.- Retribuciones básicas .....	65.838,80
130.02.- Retribuciones complementarias .....	42.031,78
<u>Total concepto 130</u>	<u>107.870,58</u>
<u>Total artículo 13.....</u>	<u>107.870,58</u>

Artículo 14. - Otro personal. -

Concepto 143.- Otro personal.-

143.00.- Básicas monitor deportivo y socorristas piscinas.....	9.097,20
143.01.- Complementarias monitor deportivo y socorrista piscinas.....	2.908,80
143.04.- Personal plan regional de empleo.....	39.648,00
143.05.- Personal plan zona rural deprimida.....	27.258,00
143.10.- Profesores U.P.....	8.000,00
<u>Total concepto 143</u>	<u>86.912,00</u>
<u>Total artículo 14....</u>	<u>86.912,00</u>

Artículo 15. - Incentivos al rendimiento.-

Concepto 151.- Gratificaciones.-

151.00.- Gratificaciones funciones tesorería y secretaría.....	1.200,00
<u>Total concepto 151</u>	<u>1.200,00</u>
<u>Total artículo 15.....</u>	<u>1.200,00</u>

Artículo 16. - Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.-

Concepto 160.- Cuotas sociales.-

160.00.- Seguridad social funcionarios.....	21.198,00
160.01.- Seguridad social personal laboral fijo.....	35.972,00
160.02.- Seguridad social personal temporal.....	6.212,00
160.03.- Seguridad social personal planes empleo.....	25.272,00
160.10.- Seguridad social alcaldía.....	7.292,00
<u>Total concepto 160</u>	<u>95.946,00</u>

Concepto 162.- Gastos sociales del personal.-

162.00.- Formación y perfeccionamiento personal.....	700,00
162.05.- Seguros accidentes de miembros y personal.....	500,00
162.06.- Seguro accidentes personal temporal.....	300,00
<u>Total concepto 162</u>	<u>1.500,00</u>
<u>Total artículo 16</u>	<u>97.446,00</u>





Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

**TOTAL CAPITULO 1..... 390.085,76**

**CAPITULO 2.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.-**

Artículo 20. - Arrendamientos.-

Concepto 200.- Arrendamientos de terrenos y bienes naturales.-

200.00.- Arrendamiento parcela aguas residuales.....	1.200,00
<b>Total concepto 200</b>	<b>1.200,00</b>

Concepto 209.- Cánones.-

209.00.- Cánon de vertidos.....	1.000,00
<b>Total concepto 209</b>	<b>1.000,00</b>

**Total artículo 20..... 2.200,00**

Artículo 21. - Reparaciones, mantenimiento y conservación.-

Concepto 210.- Infraestructuras y bienes naturales.-

210.00.- Mantenimiento calles y plazas.....	400,00
210.01.- Mantenimiento parques y jardines.....	1.300,00
<b>Total concepto 210</b>	<b>1.700,00</b>

Concepto 212.- Edificios y otras construcciones.-

212.00.- Mantenimiento edificios administrativos.....	300,00
212.04.- Mantenimiento edificios sociales, culturales y educativos.....	2.300,00
212.05.- Mantenimiento edificios deportivos y piscinas.....	4.100,00
212.10.- Mantenimiento cementerio y construcciones funerarias.....	1.453,24
212.99.- Mantenimiento plaza de toros.....	300,00
<b>Total concepto 212</b>	<b>8.453,24</b>

Concepto 213.- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.-

213.01. - Mantenimiento fotocopiadoras.....	2.700,00
213.02.- Mantenimiento ascensor.....	1.000,00
<b>Total concepto 213</b>	<b>3.700,00</b>

Concepto 214.- Elementos de transporte.-

214.05. - Mantenimiento dumper y vehículo.....	700,00
<b>Total concepto 214</b>	<b>700,00</b>

**Total artículo 21..... 14.553,24**

Artículo 22. - Material, suministros y otros. -

Concepto 220.- Material de oficina.-

220.00.- Material de oficina.....	3.000,00
220.01.- Prensa, libros, revistas, publicaciones.....	250,00
220.02.- Material actividades guardería.....	1.000,00
<b>Total concepto 220</b>	<b>4.250,00</b>

Concepto 221.- Suministros.-

221.03.- Combustibles.....	1.200,00
221.04.- Vestuario del personal.....	500,00
221.07.- Productos limpieza y mantenimiento piscinas.....	3.100,00
221.10.- Productos limpieza y aseo edificios.....	3.100,00
221.20.- Suministro eléctrico alumbrado público.....	10.500,00
221.21.- Suministro eléctrico Ayuntamiento y CSP.....	12.000,00
221.22.- Suministro eléctrico instalaciones deportivas.....	6.000,00



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

221.23.- Suministro eléctrico Colegios.....	2.600,00
221.24.- Suministro eléctrico Casa Cultura.....	2.700,00
221.25.- Suministro eléctrico guardería.....	1.200,00
221.26.- Suministro eléctrico gimnasio.....	600,00
221.32.- Materiales y otros U.P.....	300,00
221.34.- Materiales y otros biblioteca.....	100,00
221.50.- Actividades animación.....	300,00
221.90.- Útiles y herramientas.....	500,00
221.91.- Materiales construcción y otros planes empleo.....	4.000,00
221.92.- Señalización vías públicas .....	300,00
221.99.- Mantenimiento mobiliario urbano.....	600,00
<b>Total concepto 221</b>	<b>49.600,00</b>

Concepto 222.- Comunicaciones.-

222.00.- Gastos telefonía fija y móvil.....	3.000,00
222.01.- Postales y mensajería.....	600,00
<b>Total concepto 222</b>	<b>3.600,00</b>

Concepto 223.- Transporte.-

223.00.- Transporte de materiales.....	100,00
<b>Total concepto 223</b>	<b>100,00</b>

Concepto 224.- Primas de seguros.-

224.00.- Edificios y locales, responsabilidad civil y asistencia jurídica.	2.950,00
224.01.- Elementos de transporte.....	460,00
<b>Total concepto 224</b>	<b>3.410,00</b>

Concepto 225.- Tributos.-

225.01.- Tasas e impuestos notaria y Registro Propiedad.....	200,00
225.02.- Impuestos y tributos locales.....	100,00
225.10.- Canon SGAE.....	1.640,00
<b>Total concepto 225</b>	<b>1.940,00</b>

Concepto 226.- Gastos diversos.-

226.01.- Gastos de protocolo y representación.....	600,00
226.03.- Publicidad en diarios oficiales.....	600,00
226.04.- Judiciales y contenciosos.....	1.000,00
226.07.- Oposiciones y pruebas selectivas.....	300,00
226.08.- Actividades infantiles.....	1.000,00
226.09.- Actividades juveniles.....	1.000,00
226.10.- Actividades culturales.....	1.000,00
226.11.- Actividades fiestas locales y recreativas.....	45.000,00
226.12.- Actividades deportivas.....	2.000,00
226.30.- Actividades deportivas BTT.....	1.500,00
226.40.- Actividades deportivas carrera popular.....	1.500,00
226.50.- Indemnizaciones daños a terceros.....	500,00
226.60.- Gastos en productos para el personal.....	600,00
<b>Total concepto 226</b>	<b>56.600,00</b>

Concepto 227.- Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.-



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

227.08.- Servicio de gestión y recaudación.....	14.000,00
227.18.- Prevención de riesgos laborales.....	800,00
227.91.- Profesionales cursos Universidad Popular.....	2.800,00
227.99.- Mejora de calles, pintura, etc.....	100,00
<u>Total concepto 227</u>	<u>17.700,00</u>
<u>Total artículo 22.....</u>	<u>137.200,00</u>

Artículo 23. - Indemnización por razón del servicio. -

Concepto 230.- Dietas.-

230.00.- Gastos dietas.....	100,00
<u>Total concepto 230</u>	<u>100,00</u>

Concepto 232.- Locomoción medios propios.-

232.20.- Del personal.....	200,00
<u>Total concepto 232</u>	<u>200,00</u>

Concepto 233.- Otras indemnizaciones.-

233.20.- Indemnización asistencia a sesiones y comisiones.....	2.680,00
233.99.- Indemnización final contratos laborales.....	3.000,00
<u>Total concepto 233</u>	<u>5.680,00</u>
<u>Total artículo 23.....</u>	<u>5.980,00</u>

Artículo 27.- Gastos imprevistos y funciones no clasificadas.-

Concepto 270.- Gastos imprevistos y funciones no clasificadas.-

270.05.- Reintegro exceso liquidación PIE 2008.....	720,00
270.06.- Reintegro exceso liquidación PIE 2009.....	2.350,00
270.07.- Reintegro exceso liquidación PIE 2013.....	1.750,00
<u>Total concepto 270</u>	<u>4.820,00</u>
<u>Total artículo 27.....</u>	<u>4.820,00</u>

**TOTAL CAPITULO 2 ..... 164.753,24**

**CAPITULO 3.- GASTOS FINANCIEROS. -**

Artículo 31. - De préstamos y otras operaciones financieras en euros. -

Concepto 310.- Intereses.-

310.00.- De operaciones de préstamo.....	700,00
310.01.- De operaciones de tesorería.....	50,00
<u>Total concepto 310</u>	<u>750,00</u>

Concepto 311.- Gastos de formalización, modificación y cancelación.-

311.01.- De todo tipo de operaciones.....	100,00
<u>Total concepto 311</u>	<u>100,00</u>
<u>Total artículo 31.....</u>	<u>850,00</u>

Artículo 35. - Intereses de demora y otros gastos financieros. -

Concepto 352.- Intereses de demora.-

352.00.- Intereses de demora .....	100,00
<u>Total concepto 352</u>	<u>100,00</u>

Concepto 359.- Otros gastos financieros.-

352.00.- Devolución recibos de todo tipo.....	300,00
<u>Total concepto 352</u>	<u>300,00</u>
<u>Total artículo 35.....</u>	<u>400,00</u>



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

**TOTAL CAPITULO 3..... 1.250,00**

**CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES. -**

Artículo 46. - A Entidades Locales. -

Concepto 461.- A Diputaciones, Consejos o Cabildos.-

461.00.- A Diputación plan desratización.....	450,00
<u>Total concepto 461</u>	<u>450,00</u>

Concepto 463.- A Mancomunidades.-

463.00.- A mancomunidad Manserman .....	75.000,00
463.01.- A mancomunidad Manchuela cuotas y asociación.....	4.000,00
<u>Total concepto 463</u>	<u>79.000,00</u>

Concepto 467.- A Consorcios.-

467.00.- A Consorcio Servicios Sociales SAD.....	12.000,00
467.01.- A Consorcio Servicios Culturales.....	1.000,00
467.02.- A Consorcio Medio Ambiente.....	11.000,00
467.04.- A Consorcio de Consumo .....	1.470,00
<u>Total concepto 467</u>	<u>25.470,00</u>
<u>Total artículo 46.....</u>	<u>104.920,00</u>

Artículo 47.- A empresas privadas.-

Concepto 470.- Subvenciones para el fomento de empleo.-

470.00.- Programa desarrollo y promoción empresas por el empleo.....	1.000,00
<u>Total concepto 470...</u>	<u>1.000,00</u>
<u>Total artículo 47.....</u>	<u>1.000,00</u>

Artículo 48. - A familias e instituciones sin ánimo de lucro.-

Concepto 480.- Atenciones benéficas y asistenciales.-

480.01.- A ONG's, atenciones benéficas y asistenciales.....	300,00
<u>Total concepto 480</u>	<u>300,00</u>

Concepto 482.- A entidades que suplan servicios o coadyuven a su prestación.-

482.01.- A la Asociación Musical "T.G.L".....	8.500,00
482.05.- A la A.M.P.A. ....	150,00
482.06.- A la Asociación de Mujeres "Atenea.....	150,00
482.07.- A la Asociación de Jubilados.....	150,00
482.08.- A la Sociedad de Cazadores. ....	150,00
482.10.- A la Peña Taurina de Cenizate.....	150,00
482.12.- A la asociación quintos sin fronteras.....	150,00
482.13.- A la asociación del teatro.....	150,00
482.14.- A club atletismo.....	150,00
482.15.- A Asociación Charanga.....	150,00
482.17.- A asociación ciclismo BTT.....	150,00
482.18.- A la asociación juvenil "La Mancha".....	150,00
482.19.- A la asociación del arco.....	150,00
482,20.- Al club de fútbol.....	150,00
482.30.- Colaboración asociaciones participativas.....	1.500,00
482.50.- A Entidades y empresas agenda 21.....	3.800,00
<u>Total concepto 482</u>	<u>15.750,00</u>



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Concepto 489.- Otras transferencias.-

489.15.- Al Instituto bachillerato Madrigueras.....	100,00
489.16.- A la institución Guardia Civil.....	100,00
489.90.- Adhesión a la FEMP.....	190,00
489.91.- Adhesión a la FEMP comisión transparencia.....	100,00
489.92.- A Comunidad de regantes.....	90,00
489.93.- A la Cruz Roja .....	1.000,00
<u>Total concepto 489</u>	<u>1.580,00</u>
<u>Total artículo 48.....</u>	<u>17.630,00</u>

**TOTAL CAPITULO 4..... 123.550,00**

**CAPITULO 5.- FONDO DE CONTINGENCIA.-**

Artículo 50.- Fondo de contingencia y otros imprevistos.-

Concepto 500.- Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria.-

500.00.- Fondo de contingencia y ejecución presupuestaria.....	10.400,00
<u>Total concepto 500..</u>	<u>10.400,00</u>
<u>Total artículo 50.....</u>	<u>10.400,00</u>

**TOTAL CAPITULO 5..... 10.400,00**

**CAPITULO 6.- INVERSIONES REALES.-**

Artículo 60.- Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general.-

Concepto 623.- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.-

623.10.- Adquisición aspiradora servicio limpieza.....	200,00
623.14.- Mejora alumbrado público.....	26.522,00
<u>Total concepto 623</u>	<u>26.722,00</u>

Concepto 628.- Otro inmovilizado material.-

628.05.- Adquisición libros biblioteca.....	800,00
<u>Total concepto 628</u>	<u>800,00</u>
<u>Total artículo 62.....</u>	<u>27.522,00</u>

Artículo 63. - Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.-

Concepto 633.- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.-

633.00.- Mejora instalación alumbrado colegio público.....	5.000,00
<u>Total concepto 633</u>	<u>5.000,00</u>
<u>Total artículo 63.....</u>	<u>5.000,00</u>

**TOTAL CAPITULO 6..... 32.522,00**

**CAPITULO 9. - PASIVOS FINANCIEROS.-**

Artículo 91. - Amortización préstamos del interior.

Concepto 913.- Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público.-

913.00.- Entidades bancarias BBVA.....	16.378,00
<u>Total concepto 913</u>	<u>16.378,00</u>
<u>Total artículo 91.....</u>	<u>16.378,00</u>

**TOTAL CAPITULO 9..... 16.378,00**



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

DESARROLLO POR AREAS DE GASTO

Área de gasto 1.- SERVICIOS PUBLICOS BASICOS.....	57.575,24
Área de gasto 2.- ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL...	105.478,00
Área de gasto 3.- PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.....	193.855,98
Área de gasto 4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO.....	3.170,00
Área de gasto 9.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.....	361.231,78
Área de gasto 0.- DEUDA PUBLICA.....	17.628,00
<b>Total gasto.....</b>	<b>738.939,00</b>

Área de gasto 1.- SERVICIOS PUBLICOS BASICOS.-

Política de gasto 13.- Seguridad y movilidad ciudadana.-

Grupo de programas 132.- Seguridad y orden público.

Programa 1322.- Guardia civil y policía nacional.-

Artículo 48.- A familias e instituciones sin ánimo de lucro.-

Concepto 489.- Otras transferencias.-

1322.489.16.- A la institución Guardia Civil..... 100,00

**Total concepto 489 100,00**

**Total artículo 48..... 100,00**

**Total programa 1322.. 100,00**

**Total grupo programas 132..... 100,00**

**Política de gasto 13..... 100,00**

Política de gasto 15.- Vivienda y urbanismo.-

Grupo de programas 150.- Administración general de vivienda y urbanismo.-

Programa 1500.- Mobiliario urbano.-

Artículo 22.- Material, suministros y otros.-

Concepto 221.- Suministros.-

1510.221.99.- Mantenimiento mobiliario urbano..... 600,00

**Total concepto 221 600,00**

**Total artículo 22..... 600,00**

**Total programa 1500.... 600,00**

**Total grupo programas 150..... 600,00**

Grupo de programas 153.- Vías públicas.-

Programa 1533.- Vías urbanas.-

Artículo 22.- Material, suministros y otros.-

Concepto 227.- Trabajos realizados por otras empresas y particulares.-

1533.227.99.- Mejora de calles, pintura, etc..... 100,00

**Total concepto 227 100,00**

**Total artículo 22..... 100,00**

**Total programa 1533.... 100,00**

**Total grupo programas 153..... 100,00**

**Política de gasto 15..... 700,00**

Política de gasto 16.- Bienestar comunitario.-

Grupo de programas 160.- Alcantarillado.-

Programa 1601.- Saneamiento.-

Artículo 20. - Arrendamientos.-

Concepto 200.- Arrendamientos de terrenos y bienes naturales.-

1601.200.00.- Arrendamiento parcela aguas residuales..... 1.200,00

**Total concepto 200 1.200,00**

Concepto 209.- Cánones.-



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

1601.209.00.- Cánon de vertidos.....	1.000,00
<u>Total concepto 209</u>	<u>1.000,00</u>
<u>Total artículo 20.....</u>	<u>2.200,00</u>
<u>Total programa 1601...</u>	<u>2.200,00</u>
<u>Total grupo programas 160.....</u>	<u>2.200,00</u>
<u>Grupo de programas 164.- Cementerio y servicios funerarios.-</u>	
<u>Programa 1641.- Cementerios.-</u>	
<u>Artículo 21. - Reparaciones, mantenimiento y conservación.-</u>	
<u>Concepto 212.- Edificios y otras construcciones.-</u>	
1641.212.10.- Mantenimiento cementerio y construcciones funerarias.....	1.453,24
<u>Total concepto 212</u>	<u>1.453,24</u>
<u>Total artículo 21.....</u>	<u>1.453,24</u>
<u>Total programa 1641....</u>	<u>1.453,24</u>
<u>Total grupo programas 164.....</u>	<u>1.453,24</u>
<u>Grupo de programas 165.- Alumbrado público.-</u>	
<u>Programa 1651.- Alumbrado público.-</u>	
<u>Artículo 22. - Material, suministros y otros. -</u>	
<u>Concepto 221.- Suministros.-</u>	
1651.221.20.- Suministro eléctrico alumbrado público.....	10.500,00
<u>Total concepto 221</u>	<u>10.500,00</u>
<u>Total artículo 22.....</u>	<u>10.500,00</u>
<u>Artículo 62.- Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.-</u>	
<u>Concepto 601.- Infraestructura pública.-</u>	
1651.623.14.- Mejora alumbrado público.....	26.522,00
<u>Total concepto 601</u>	<u>26.522,00</u>
<u>Total artículo 62.....</u>	<u>26.522,00</u>
<u>Total programa 1651...</u>	<u>37.022,00</u>
<u>Total grupo programas 165.....</u>	<u>37.022,00</u>
<u>Política de gasto 16.....</u>	<u>40.675,24</u>
<u>Política de gasto 17.- Medio ambiente.-</u>	
<u>Grupo de programas 171.- Parques y jardines.-</u>	
<u>Programa 1711.- Parques y jardines.-</u>	
<u>Artículo 21. - Reparaciones, mantenimiento y conservación.-</u>	
<u>Concepto 210.- Infraestructuras y bienes naturales.-</u>	
1711.210.01.- Mantenimiento parques y jardines.....	1.300,00
<u>Total concepto 210</u>	<u>1.300,00</u>
<u>Total artículo 21.....</u>	<u>1.300,00</u>
<u>Total programa 1711...</u>	<u>1.300,00</u>
<u>Total grupo programas 171.....</u>	<u>1.300,00</u>
<u>Grupo de programas 172.- Protección y mejora del medio ambiente.-</u>	
<u>Programa 1722.- Medio ambiente.-</u>	
<u>Artículo 46. - A Entidades Locales.-</u>	
<u>Concepto 467.- A Consorcios.-</u>	
1722.467.02.- A Consorcio Medio Ambiente.....	11.000,00
<u>Total concepto 467</u>	<u>11.000,00</u>
<u>Total artículo 46.....</u>	<u>11.000,00</u>
<u>Artículo 48.- A familias e instituciones sin ánimo de lucro.-</u>	
<u>Concepto 482.- A entidades que suplan servicios o coadyuven a su prestación.-</u>	
1722.482.50.- A Entidades y empresas agenda 21.....	3.800,00



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

	<u>Total concepto 482</u>	<u>3.800,00</u>
	<u>Total artículo 48.....</u>	<u>3.800,00</u>
	<u>Total programa 1722...</u>	<u>14.800,00</u>
	<u>Total grupo programas 172.....</u>	<u>14.800,00</u>
	<u>Política de gasto 17.....</u>	<u>16.100,00</u>
	<b>TOTAL AREA DE GASTO 1.....</b>	<b>57.575,24</b>
<u>Área de gasto 2.- ACTUACIONES DE PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL.-</u>		
<u>Política de gasto 23.- Servicios sociales y promoción social.-</u>		
<u>Grupo de programas 231.- Asistencia social primaria.-</u>		
<u>Programa 2311.- Servicios sociales a personas mayores e incapacitadas.-</u>		
<u>Artículo 22.- Material, suministros y otros.-</u>		
<u>Artículo 46. - A Entidades Locales. -</u>		
<u>Concepto 467.- A Consorcios.-</u>		
	2311.467.00.- A Consorcio Servicios Sociales SAD.....	<u>12.000,00</u>
	<u>Total concepto 467</u>	<u>12.000,00</u>
	<u>Total artículo 46.....</u>	<u>12.000,00</u>
	<u>Total programa 2311...</u>	<u>12.000,00</u>
<u>Programa 2312.- Actividades de carácter social.-</u>		
<u>Artículo 48. - A familias e instituciones sin ánimo de lucro.-</u>		
<u>Concepto 489.- Otras transferencias.-</u>		
	2312.489.92.- A la Cruz Roja .....	<u>1.000,00</u>
	<u>Total concepto 489</u>	<u>1.000,00</u>
	<u>Total artículo 48 .....</u>	<u>1.000,00</u>
	<u>Total programa 2312...</u>	<u>1.000,00</u>
<u>Programa 2316.- Acciones sociales a favor de necesitados.-</u>		
<u>Artículo 48. - A familias e instituciones sin ánimo de lucro.-</u>		
<u>Concepto 480.- Atenciones benéficas y asistenciales.-</u>		
	2316.480.01.- A ONG's, atenciones benéficas y asistenciales.....	<u>300,00</u>
	<u>Total concepto 480</u>	<u>300,00</u>
	<u>Total artículo 48 .....</u>	<u>300,00</u>
	<u>Total programa 2316...</u>	<u>300,00</u>
	<u>Total grupo programas 231.....</u>	<u>13.300,00</u>
	<u>Política de gasto 23.....</u>	<u>13.300,00</u>
<u>Política de gasto 24.- Fomento del empleo.-</u>		
<u>Grupo de programas 241.- Fomento del empleo.-</u>		
<u>Programa 2412.- Acción estatal y autonómica.-</u>		
<u>Artículo 14. - Otro personal. -</u>		
<u>Concepto 143.- Otro personal.-</u>		
	2412.143.04.- Personal plan regional empleo.....	<u>39.648,00</u>
	2412.143.05.- Personal plan zona rural deprimida.....	<u>27.258,00</u>
	<u>Total concepto 143</u>	<u>66.906,00</u>
	<u>Total artículo 14.....</u>	<u>66.906,00</u>
<u>Artículo 16. - Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador. -</u>		
<u>Concepto 160.- Cuotas sociales.-</u>		
	2412.160.03.- Seguridad social personal planes empleo.....	<u>25.272,00</u>
	<u>Total concepto 160</u>	<u>25.272,00</u>
	<u>Total artículo 16.....</u>	<u>25.272,00</u>
	<u>Total programa 2412...</u>	<u>92.178,00</u>
	<u>Total grupo programas 241.....</u>	<u>92.178,00</u>





Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Política de gasto 24.....	92.178,00
<b>TOTAL AREA DE GASTO 2.....</b>	<b>105.478,00</b>
<u>Área de gasto 3.- PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.-</u>	
<u>Política de gasto 32.- Educación.-</u>	
<u>Grupo de programas 323.- Funcionamiento de Centros docentes de enseñanza preescolar y primaria y educación especial.-</u>	
<u>Programa 3231.- Funcionamiento y mantenimiento de colegios públicos de preescolar.-</u>	
<u>Artículo 13. - Personal Laboral.-</u>	
<u>Concepto 130.- Laboral fijo.-</u>	
3231.130.00 - Retribuciones básicas .....	22.104,58
3231.130.02.- Retribuciones complementarias .....	10.455,06
<u>Total concepto 130</u>	<u>32.559,64</u>
<u>Total artículo 13.....</u>	<u>32.559,64</u>
<u>Artículo 16. - Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador. -</u>	
<u>Concepto 160.- Cuotas sociales.-</u>	
3231.160.01.- Seguridad social personal laboral fijo.....	10.274,00
<u>Total concepto 160</u>	<u>10.274,00</u>
<u>Total artículo 16.....</u>	<u>10.274,00</u>
<u>Artículo 21. - Reparaciones, mantenimiento y conservación.-</u>	
<u>Concepto 212.- Edificios y otras construcciones.-</u>	
3231.212.04.- Mantenimiento edificio guardería.....	300,00
<u>Total concepto 212</u>	<u>300,00</u>
<u>Total artículo 21.....</u>	<u>300,00</u>
<u>Artículo 22. - Material, suministros y otros. -</u>	
<u>Artículo 22. - Material, suministros y otros. -</u>	
<u>Concepto 220.- Material de oficina.-</u>	
3231.220.02.- Material actividades guardería.....	1.000,00
<u>Total concepto 220</u>	<u>1.000,00</u>
<u>Concepto 221.- Suministros.-</u>	
3231.221.25.- Suministro eléctrico guardería.....	1.200,00
<u>Total concepto 221</u>	<u>1.200,00</u>
<u>Total artículo 22.....</u>	<u>2.200,00</u>
<u>Total programa 3231..</u>	<u>45.333,64</u>
<u>Programa 3232.- Funcionamiento y mantenimiento de colegios públicos de primaria.-</u>	
<u>Artículo 21. - Reparaciones, mantenimiento y conservación.-</u>	
<u>Concepto 212.- Edificios y otras construcciones.-</u>	
3232.212.04.- Mantenimiento edificios colegios.....	1.100,00
<u>Total concepto 212</u>	<u>1.100,00</u>
<u>Total artículo 21.....</u>	<u>1.100,00</u>
<u>Artículo 22. - Material, suministros y otros. -</u>	
<u>Concepto 221.- Suministros.-</u>	
3232.221.23.- Suministro eléctrico Colegios.....	2.600,00
<u>Total concepto 221</u>	<u>2.600,00</u>
<u>Total artículo 22.....</u>	<u>2.600,00</u>
<u>Total programa 3232...</u>	<u>3.700,00</u>
<u>Artículo 63.- Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios.-</u>	
<u>Concepto 633.- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.-</u>	
3232.633.00.- Mejora instalación alumbrado colegio público.....	5.000,00
<u>Total artículo 63.....</u>	<u>5.000,00</u>



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

<u>Total programa 3232...</u>	<u>8.700,00</u>
<u>Total grupo programas 323.....</u>	<u>54.033,64</u>
<u>Programa 3241.- Funcionamiento de centros docentes de enseñanza secundaria.-</u>	
<u>Artículo 48.- A familias e instituciones sin fines de lucro.-</u>	
<u>Concepto 489.- Otras transferencias.-</u>	
3241.489.15.- Al instituto de bachillerato Madrigueras.....	100,00
<u>Total concepto 489</u>	<u>100,00</u>
<u>Total artículo 48.....</u>	<u>100,00</u>
<u>Total programa 3241...</u>	<u>100,00</u>
<u>Total grupo programas 324.....</u>	<u>100,00</u>
<u>Grupo de programas 326.- Servicios complementarios de educación.-</u>	
<u>Programa 3261.- Universidad Popular.-</u>	
<u>Artículo 14. - Otro personal. -</u>	
<u>Concepto 143.- Otro personal.-</u>	
3261.143.10. - Profesores U.P.....	8.000,00
<u>Total concepto 143</u>	<u>8.000,00</u>
<u>Total artículo 14.....</u>	<u>8.000,00</u>
<u>Artículo 16. - Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador. -</u>	
<u>Concepto 160.- Cuotas sociales.-</u>	
3261.160.02.- Seguridad social profesores U.P.....	2.000,00
<u>Total concepto 160</u>	<u>2.000,00</u>
<u>Total artículo 16.....</u>	<u>2.000,00</u>
<u>Artículo 22. - Material, suministros y otros. -</u>	
<u>Concepto 221.- Suministros.-</u>	
3261.221.32.- Materiales y otros U.P.....	300,00
<u>Total concepto 221</u>	<u>300,00</u>
<u>Concepto 227.- Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.-</u>	
3261.227.91.- Profesionales cursos U.P.....	2.800,00
<u>Total concepto 227</u>	<u>2.800,00</u>
<u>Total artículo 22.....</u>	<u>3.100,00</u>
<u>Total programa 3261...</u>	<u>13.100,00</u>
<u>Total grupo programas 326.....</u>	<u>13.100,00</u>
<u>Grupo de programas 327.- Fomento de la convivencia ciudadana.-</u>	
<u>Programa 3271.- Colaboración con grupos sociales y asociaciones.-</u>	
<u>Artículo 22. - Material, suministros y otros. -</u>	
<u>Concepto 226.- Gastos diversos.-</u>	
3271.226.08.- Actividades infantiles.....	1.000,00
3271.226.09.- Actividades juveniles.....	1.000,00
3271.226.30.- Actividades deportivas BTT.....	1.500,00
3271.226.40.- Actividades deportivas carrera popular.....	1.500,00
<u>Total concepto 226</u>	<u>5.000,00</u>
<u>Total artículo 22.....</u>	<u>5.000,00</u>
<u>Artículo 48.- A familias e instituciones sin fines de lucro.-</u>	
<u>Concepto 482.- A entidades que suplan servicios o coadyuven a su prestación.-</u>	
3271.482.01.- A la Asociación Musical "T.G.L".....	8.500,00
3271.482.05.- A la A.M.P.A. ....	150,00
3271.482.06.- A la Asociación de Mujeres Atenea.....	150,00
3271.482.07.- A la Asociación de Jubilados.....	150,00
3271.482.08.- A la Sociedad de Cazadores.....	150,00



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

3271.482.10.- A la Peña Taurina de Cenizate.....	150,00
3271.482.12.- A la asociación quintos sin fronteras.....	150,00
3271.482.13.- A la asociación del teatro.....	150,00
3271.482.14.- A club atletismo.....	150,00
3271.482.15.- A Asociación Charanga.....	150,00
3271.482.17.- A asociación ciclismo BTT.....	150,00
3271.482.18.- A la asociación juvenil "La Mancha".....	150,00
3271.482.19.- A la asociación del arco.....	150,00
3271.482.20.- Al club de futbol.....	150,00
3271.482.30.- Colaboración asociaciones participativas.....	1.500,00
<u>Total concepto 482</u>	<u>11.950,00</u>
<u>Total artículo 48 .....</u>	<u>11.950,00</u>
<u>Total programa 3271.</u>	<u>16.950,00</u>
<u>Total grupo programas 327.....</u>	<u>16.950,00</u>
<u>Política de gasto 32.....</u>	<u>84.183,64</u>

Política de gasto 33.- Cultura.-

Grupo de programas 332.- Bibliotecas y archivos.-

Programa 3321.- Bibliotecas públicas.-

Artículo 13. - Personal Laboral.-

Concepto 130.- Laboral fijo.-

3321.130.00 - Retribuciones básicas .....	12.066,94
3321.130.02.- Retribuciones complementarias .....	6.111,40
<u>Total concepto 130</u>	<u>18.178,34</u>
<u>Total artículo 13.....</u>	<u>18.178,34</u>

Artículo 16. - Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador. -

Concepto 160.- Cuotas sociales.-

3321.160.01.- Seguridad social personal laboral fijo.....	5.736,00
<u>Total concepto 160</u>	<u>5.736,00</u>
<u>Total artículo 16.....</u>	<u>5.736,00</u>

Artículo 21. - Reparaciones, mantenimiento y conservación.-

Concepto 212.- Edificios y otras construcciones.-

3321.212.04.- Mantenimiento edificio biblioteca.....	100,00
<u>Total concepto 212</u>	<u>100,00</u>
<u>Total artículo 21.....</u>	<u>100,00</u>

Artículo 22. - Material, suministros y otros. -

Concepto 221.- Suministros.-

3321.221.34.- Materiales y otros biblioteca.....	100,00
3321.221.50.- Actividades animación.....	300,00
<u>Total concepto 221</u>	<u>400,00</u>
<u>Total artículo 22.....</u>	<u>400,00</u>

Artículo 62. - Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.-

Concepto 628.- Otro inmovilizado material.-

3321.628.05.- Adquisición libros biblioteca.....	800,00
<u>Total concepto 628</u>	<u>800,00</u>
<u>Total artículo 62.....</u>	<u>800,00</u>
<u>Total programa 3321...</u>	<u>25.214,34</u>

Total grupo programas 332..... 25.214,34

Grupo de programas 334.- Promoción cultural.-

Programa 3341.- Cultura.-



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Artículo 21. - Reparaciones, mantenimiento y conservación.-

Concepto 212.- Edificios y otras construcciones.-

3341.212.04.- Mantenimiento edificio casa cultura.....	800,00
<u>Total concepto 212</u>	<u>800,00</u>
<u>Total artículo 21.....</u>	<u>800,00</u>

Artículo 22. - Material, suministros y otros. -

Concepto 221.- Suministros.-

3341.221.24.- Suministro eléctrico Casa Cultura.....	2.700,00
<u>Total concepto 221</u>	<u>2.700,00</u>

Concepto 225.- Tributos.-

3341.225.10.- Canon SGAE.....	1.640,00
<u>Total concepto 226</u>	<u>1.640,00</u>

Concepto 226.- Gastos diversos.-

3341.226.10.- Actividades culturales .....	1.000,00
<u>Total concepto 226</u>	<u>1.000,00</u>
<u>Total artículo 22.....</u>	<u>5.340,00</u>

Artículo 46. - A Entidades Locales. -

Concepto 467.- A Consorcios.-

3341.467.01.- A Consorcio Servicios Culturales.....	1.000,00
<u>Total concepto 467</u>	<u>1.000,00</u>
<u>Total artículo 46.....</u>	<u>1.000,00</u>
<u>Total programa 3341....</u>	<u>7.140,00</u>
<u>Total grupo programas 334.....</u>	<u>7.140,00</u>

Grupo de programas 337.- Instalaciones de ocupación del tiempo libre.-

Programa 3371.- Instalaciones de ocupación del tiempo libre.-

Artículo 21. - Reparaciones, mantenimiento y conservación.-

Concepto 212.- Edificios y otras construcciones.-

3371.212.99.- Mantenimiento plaza de toros.....	300,00
<u>Total concepto 212</u>	<u>300,00</u>
<u>Total artículo 21.....</u>	<u>300,00</u>
<u>Total programa 3371...</u>	<u>300,00</u>
<u>Total grupo programas 337.....</u>	<u>300,00</u>

Grupo de programas 338.- Fiestas populares y festejos.-

Programa 3381.- Festejos populares.-

Artículo 22. - Material, suministros y otros. -

Concepto 226.- Gastos diversos.-

3381.226.11.- Actividades fiestas locales y recreativa.....	45.000,00
<u>Total concepto 226</u>	<u>45.000,00</u>
<u>Total artículo 22.....</u>	<u>45.000,00</u>
<u>Total programa 3381...</u>	<u>45.000,00</u>
<u>Total grupo programas 338.....</u>	<u>45.000,00</u>
<u>Total política de gasto 33.....</u>	<u>77.654,34</u>

Política de gasto 34.- Deporte.-

Grupo de programas 341.- Promoción y fomento del deporte.-

Programa 3411.- Deporte local.-

Artículo 14. - Otro personal. -

Concepto 143.- Otro personal.-

3411.143.00. - Básicas monitor deportivo y socorrista piscinas.....	9.097,20
3411.143.01. - Complementarias monitor deportivo y socorrista piscinas.....	2.908,80



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

	<u>Total concepto 143</u>	12.006,00
	<u>Total artículo 14.....</u>	12.006,00
<u>Artículo 16. - Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador. -</u>		
<u>Concepto 160.- Cuotas sociales.-</u>		
3411.160.02.- Seguridad social personal temporal.....		4.212,00
	<u>Total concepto 160</u>	4.212,00
	<u>Total artículo 16.....</u>	4.212,00
<u>Artículo 22. - Material, suministros y otros. -</u>		
<u>Concepto 226.- Gastos diversos.-</u>		
3411.226.10.- Actividades deportivas.....		2.000,00
	<u>Total concepto 226</u>	2.000,00
	<u>Total artículo 22.....</u>	2.000,00
	<u>Total programa 3411...</u>	18.218,00
	<u>Total grupo programas 341.....</u>	18.218,00
<u>Grupo de programas 342.- Instalaciones deportivas.-</u>		
<u>Programa 3421.- Edificios e instalaciones deportivas.-</u>		
<u>Artículo 21. - Reparaciones, mantenimiento y conservación.-</u>		
<u>Concepto 212.- Edificios y otras construcciones.-</u>		
3421.212.05.- Mantenimiento edificios deportivos y piscinas.....		4.100,00
	<u>Total concepto 212</u>	4.100,00
	<u>Total artículo 21.....</u>	4.100,00
<u>Artículo 22. - Material, suministros y otros. -</u>		
<u>Concepto 221.- Suministros.-</u>		
3421.221.07.- Productos limpieza piscinas y mantenimiento.....		3.100,00
3421.221.22.- Suministro eléctrico instalaciones deportivas.....		6.000,00
3421.221.26.- Suministro eléctrico gimnasio.....		600,00
	<u>Total concepto 221</u>	9.700,00
	<u>Total artículo 22.....</u>	9.700,00
	<u>Total programa 3421..</u>	13.200,00
	<u>Total grupo programas 342.....</u>	13.800,00
	<u>Total política de gasto 34.....</u>	32.018,00
	<b><u>TOTAL AREA DE GASTO 3.....</u></b>	<b>193.855,98</b>
<u>Área de gasto 4.- ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONOMICO.-</u>		
<u>Política de gasto 43.- Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.-</u>		
<u>Grupo de programas 430.- Administración general de comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas.-</u>		
<u>Programa 4301.- Pequeñas y medianas empresas.-</u>		
<u>Artículo 47.- A empresas privadas.-</u>		
<u>Concepto 470.- Subvenciones para el fomento de empleo.-</u>		
4301.470.00.- Programa desarrollo y promoción empresas por el empleo.....		1.000,00
	<u>Total concepto 470</u>	1.000,00
	<u>Total artículo 47.....</u>	1.000,00
	<u>Total programa 4301...</u>	1.000,00
	<u>Total grupo programas 430.....</u>	1.000,00
	<u>Total política de gasto 43.....</u>	1.000,00
<u>Política de gasto 45.- Infraestructuras.-</u>		
<u>Grupo de programas 459.- Otras infraestructuras.-</u>		
<u>Programa 4591.- Calles y espacios públicos.-</u>		
<u>Artículo 21. - Reparaciones, mantenimiento y conservación.-</u>		



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Concepto 210.- Infraestructuras y bienes naturales.-

4591.210.00.- Mantenimiento calles y plazas.....	400,00
<u>Total concepto 210</u>	<u>400,00</u>
<u>Total artículo 21.....</u>	<u>400,00</u>

Artículo 22. - Material, suministros y otros. -

Concepto 221.- Suministros.-

4591.221.92.- Señalización vías públicas .....	300,00
<u>Total concepto 221</u>	<u>300,00</u>
<u>Total artículo 22.....</u>	<u>300,00</u>

Total grupo programas 4591..... 700,00

Total programa 459..... 700,00

Total política de gasto 45..... 700,00

Política de gasto 49.- Otras actuaciones de carácter económico.-

Grupo de programas 493.- Protección de consumidores y usuarios.-

Programa 4931.- Consumo.-

Artículo 46.- A Entidades Locales.-

Concepto 467.- A Consorcios.-

4931.467.04.- A Consorcio de Consumo .....	1.470,00
<u>Total concepto 467</u>	<u>1.470,00</u>

Total artículo 46..... 1.470,00

Total programa 4931... 1.470,00

Total grupo programas 493..... 1.470,00

Total política de gasto 49..... 1.470,00

**TOTAL AREA DE GASTO 4..... 3.170,00**

Área de gasto 9.- ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.-

Política de gasto 91.- Órganos de gobierno.-

Grupo de programas 912.- Órganos de gobierno.-

Programa 9121.- Cargos representativos.-

Artículo 10.- Órganos de gobierno y personal directivo.-

Concepto 100.- Retribuciones básicas y otras remuneraciones miembros órganos de gobierno.-

9121.100.01.- Retribuciones básicas Alcalde.....	22.400,00
--------------------------------------------------	-----------

Total concepto 100 22.400,00

Total artículo 10..... 22.400,00

Artículo 16. - Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador.-

Concepto 160.- Cuotas sociales.-

9121.160.10.- Seguridad social alcaldía.....	7.292,00
----------------------------------------------	----------

9121.162.05.- Seguro accidentes miembros corporación.....	500,00
-----------------------------------------------------------	--------

Total concepto 160 7.792,00

Total artículo 16..... 7.792,00

Artículo 22. - Material, suministros y otros. -

Concepto 226.- Gastos diversos.-

9121.226.01.- Gastos de protocolo y representación.....	600,00
---------------------------------------------------------	--------

Total concepto 226 600,00

Total artículo 22..... 600,00

Artículo 23. - Indemnización por razón del servicio. -

Concepto 230.- Dietas.-

9121.230.00.- Gastos dietas.....	100,00
----------------------------------	--------

Total concepto 230 100,00



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Concepto 233.- Otras indemnizaciones.-

9121.233.20.- Indemnización asistencia a sesiones y comisiones.....	2.680,00
<u>Total concepto 233</u>	<u>2.680,00</u>
<u>Total artículo 23.....</u>	<u>2.780,00</u>
<u>Total programa 9121...</u>	<u>33.572,00</u>
<u>Total grupo programas 912.....</u>	<u>33.572,00</u>
<u>Total política de gasto 91.....</u>	<u>33.572,00</u>

Política de gasto 92.- Servicios de carácter general.-

Grupo de programas 920.- Administración general.-

Programa 9201.- Organización de la administración.-

Artículo 12.- Personal funcionario.-

Concepto 120.- Retribuciones básicas.-

9201.120.01.- Sueldos del grupo A <sub>2</sub> .....	18.691,04
9201.120.04.- Sueldos del grupo C <sub>2</sub> .....	21.585,52
<u>Total concepto 120</u>	<u>40.276,56</u>

Concepto 121.- Retribuciones complementarias.-

9201.121.00.- Complemento de destino.....	16.150,08
9201.121.01.- Complemento específico.....	17.830,54
<u>Total concepto 121</u>	<u>33.980,62</u>
<u>Total artículo 12 .....</u>	<u>74.257,18</u>

Artículo 13. - Personal Laboral.-

Concepto 130.- Laboral fijo.-

9201.130.00 - Retribuciones básicas .....	31.667,28
9201.130.02.- Retribuciones complementarias .....	25.465,32
<u>Total concepto 130</u>	<u>57.132,60</u>
<u>Total artículo 13.....</u>	<u>57.132,60</u>

Concepto 151.- Gratificaciones.-

9201.151.00.- Gratificaciones funciones tesorería y secretaria.....	1.200,00
<u>Total concepto 150</u>	<u>1.200,00</u>
<u>Total artículo 15.....</u>	<u>1.200,00</u>

Artículo 16. - Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador. -

Concepto 160.- Cuotas sociales.-

9201.160.00.- Seguridad social funcionarios.....	21.198,00
9201.160.01.- Seguridad social personal laboral fijo.....	19.962,00
<u>Total concepto 160</u>	<u>41.160,00</u>

Concepto 162.- Gastos sociales del personal.-

9201.162.00.- Formación y perfeccionamiento personal.....	700,00
9201.162.06.- Seguro accidentes personal temporal.....	300,00
<u>Total concepto 162</u>	<u>1.000,00</u>
<u>Total artículo 16.....</u>	<u>42.160,00</u>

Artículo 21. - Reparaciones, mantenimiento y conservación.-

Concepto 212.- Edificios y otras construcciones.-

9201.212.00.- Mantenimiento edificios administrativos.....	300,00
<u>Total concepto 212</u>	<u>300,00</u>

Concepto 213.- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.-

9201.213.01. - Mantenimiento fotocopiadora e impresoras.....	2.700,00
9201.213.02.- Mantenimiento ascensor.....	1.000,00
<u>Total concepto 213</u>	<u>3.700,00</u>

Concepto 214.- Elementos de transporte.-



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

9201.214.05. – Mantenimiento dumper y vehículo.....	700,00
<u>Total concepto 214</u>	<u>700,00</u>
<u>Total artículo 21.....</u>	<u>4.700,00</u>
<u>Artículo 22. - Material, suministros y otros. –</u>	
<u>Concepto 220.- Material de oficina.-</u>	
9201.220.00.- Material de oficina.....	3.000,00
9201.220.01.- Prensa, libros, revistas, publicaciones.....	250,00
<u>Total concepto 220</u>	<u>3.250,00</u>
<u>Concepto 221.- Suministros.-</u>	
9201.221.03.- Combustibles.....	1.200,00
9201.221.04.- Vestuario del personal.....	500,00
9201.221.10.- Productos limpieza y aseo edificios.....	3.100,00
9201.221.21.- Suministro eléctrico Ayuntamiento y CSP.....	12.000,00
9201.221.90.- Útiles y herramientas.....	500,00
9201.221.91.- Materiales construcciones plan empleo.....	4.000,00
<u>Total concepto 221</u>	<u>21.300,00</u>
<u>Concepto 222.- Comunicaciones.-</u>	
9201.222.00.- Gastos telefonía fija y móvil.....	3.000,00
9201.222.01.- Postales y mensajería.....	600,00
<u>Total concepto 222</u>	<u>3.600,00</u>
<u>Concepto 223.- Transporte.-</u>	
9201.223.00.- Transporte de materiales .....	100,00
<u>Total concepto 223</u>	<u>100,00</u>
<u>Concepto 224.- Primas de seguros.-</u>	
9201.224.00.- Edificios y locales, responsabilidad civil y asistencia jurídica.....	2.950,00
9201.224.01.- Elementos de transporte.....	460,00
<u>Total concepto 224</u>	<u>3.410,00</u>
<u>Concepto 225.- Tributos.-</u>	
9201.225.01.- Tasas e impuestos notaria y Registro Propiedad.....	200,00
9201.225.02.- Impuestos y tributos locales.....	100,00
<u>Total concepto 225</u>	<u>300,00</u>
<u>Concepto 226.- Gastos diversos.-</u>	
9201.226.03.- Publicidad en diarios oficiales.....	600,00
9201.226.04.- Judiciales y contenciosos.....	1.000,00
9201.226.07.- Oposiciones y pruebas selectivas.....	300,00
9201.226.50.- Indemnizaciones daños a terceros.....	500,00
9201.226.60.- Gastos en productos para personal.....	600,00
<u>Total concepto 226</u>	<u>3.000,00</u>
<u>Concepto 227.- Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.-</u>	
9201.227.18.- Prevención de riesgos laborales.....	800,00
<u>Total concepto 227</u>	<u>800,00</u>
<u>Total artículo 22.....</u>	<u>35.760,00</u>
<u>Artículo 23. - Indemnización por razón del servicio. –</u>	
<u>Concepto 232.- Locomoción medios propios.-</u>	
9201.232.20.- Del personal.....	200,00
<u>Total concepto 232</u>	<u>200,00</u>
<u>Concepto 233.- Otras indemnizaciones.-</u>	
9201.233.99.- Indemnización final contrato laboral.....	3.000,00
<u>Total concepto 233</u>	<u>3.000,00</u>





Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Total artículo 23..... 3.200,00

Artículo 48. - A familias e instituciones sin ánimo de lucro.-

Concepto 489.- Otras transferencias.-

9201.489.90.- Adhesión a la FEMP.....	190,00
9201.489.91.- Adhesión a la FEMP comisión transparencia.....	100,00
9201.489.92.- A Comunidad de regantes.....	90,00
<u>Total concepto 489</u>	<u>380,00</u>
<u>Total artículo 48 .....</u>	<u>380,00</u>

Artículo 62.- Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios.-

Concepto 623.- Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.-

9201.623.10.- Adquisición aspiradora servicio limpieza.....	200,00
<u>Total concepto 623</u>	<u>200,00</u>
<u>Total artículo 62 .....</u>	<u>200,00</u>
<u>Total programa 9201...</u>	<u>218.989,78</u>
<u>Total grupo programas 920.....</u>	<u>218.989,78</u>
<u>Total política de gasto 92.....</u>	<u>218.989,78</u>

Política de Gasto 93.- Administración financiera y tributaria.-

Grupo de programas 931.- Política económica y fiscal.-

Programa 9311.- Política económica gestión presupuestaria.-

Artículo 22. - Material, suministros y otros. -

Concepto 227.- Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.-

9311.227.08.- Servicio de gestión y recaudación.....	14.000,00
<u>Total concepto 227</u>	<u>14.000,00</u>
<u>Total artículo 22.....</u>	<u>14.000,00</u>

Artículo 50.- Dotación Fondo contingencia y otros imprevistos.-

Concepto 500.- Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria.-

9311.500.00.- Fondo de contingencia ejecución presupuestos.....	10.400,00
<u>Total concepto 500</u>	<u>10.400,00</u>
<u>Total artículo 50.....</u>	<u>10.400,00</u>
<u>Total programa 9311....</u>	<u>24.400,00</u>
<u>Total grupo de programas 931 ...</u>	<u>24.400,00</u>

Grupo de programas 934.- Gestión de la deuda y de la tesorería.-

Programa 9341.- Deuda y devolución de ingresos.-

Artículo 27.- Gastos imprevistos y funciones no clasificadas.-

Concepto 270.- Gastos imprevistos y funciones no clasificadas.-

9341.270.05.- Reintegro exceso liquidación PIE 2008.....	720,00
9341.270.06.- Reintegro exceso liquidación PIE 2009.....	2.350,00
9341.270.07.- Reintegro exceso liquidación PIE 2013.....	1.750,00
<u>Total concepto 270</u>	<u>4.820,00</u>
<u>Total artículo 27.....</u>	<u>4.820,00</u>
<u>Total programa 9341...</u>	<u>4.820,00</u>
<u>Total grupo programas 934.....</u>	<u>4.820,00</u>
<u>Total política de gasto 93.....</u>	<u>30.220,00</u>

Política de gasto 94.- Transferencias a otras administraciones públicas.-

Grupo de programas 943.- Transferencias a otras Entidades Locales.-

Programa 9438.- Transferencias a otras Entidades Locales.-

Artículo 46. - A Entidades Locales. -

Concepto 461.- A Diputación, Consejos o Cabildos.-

9438.461.00.- A Diputación plan desratización.....	450,00
<u>Total concepto 461</u>	<u>450,00</u>

Concepto 463.- A Mancomunidades.-



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

9438.463.00.- A mancomunidad Manserman .....	75.000,00
9438.463.01.- A mancomunidad Manchuela cuotas, pris.....	4.000,00
<u>Total concepto 463</u>	<u>79.000,00</u>
<u>Total artículo 46.....</u>	<u>79.450,00</u>
<u>Total programa 9438...</u>	<u>79.450,00</u>
<u>Total grupo programas 943.....</u>	<u>79.450,00</u>
<u>Total política de gasto 94.....</u>	<u>79.450,00</u>

**AREA DE GASTO 9..... 361.231,78**

Área de gasto 0.- DEUDA PUBLICA.-

Política de gasto 01.- Deuda pública.-

Grupo de programas 011.- Deuda pública.-

Programa 0119.- Amortización y gastos financieros de la deuda municipal en euros.-

Artículo 31. - De préstamos y otras operaciones financieras en euros. -

Concepto 310.- Intereses.-

0119.310.00.- De operaciones de préstamo.....	700,00
0119.310.01.- De operaciones de tesorería.....	50,00
<u>Total concepto 310</u>	<u>750,00</u>

Concepto 311.- Gastos de formalización, modificación y cancelación.-

0119.311.01.- De todo tipo de operaciones.....	100,00
<u>Total concepto 311</u>	<u>100,00</u>
<u>Total artículo 31.....</u>	<u>850,00</u>

Artículo 35. - Intereses de demora y otros gastos financieros. -

Concepto 352.- Intereses de demora.-

0119.352.00.- Intereses de demora .....	100,00
<u>Total concepto 352</u>	<u>100,00</u>

Concepto 359.- Otros gastos financieros.-

0119.352.00.- Devolución recibos de todo tipo.....	300,00
<u>Total concepto 359</u>	<u>300,00</u>
<u>Total artículo 35.....</u>	<u>400,00</u>

Artículo 91. - Amortización préstamos del interior.

Concepto 913.- Amortización de préstamos a largo plazo de entes de fuera del sector público.-

0119.913.00.- Entidades bancarias BBVA.....	16.378,00
<u>Total concepto 913</u>	<u>16.378,00</u>
<u>Total artículo 91.....</u>	<u>16.378,00</u>
<u>Total programa 0119...</u>	<u>17.628,00</u>

Total grupo programas 011.....

Total política de gasto 01.....

**TOTAL AREA DE GASTO 0..... 17.628,00**

ESTADO DE INGRESOS.-

CAPITULO	DENOMINACIÓN	CANTIDAD
<u>A/ OPERACIONES NO FINANCIERAS.-</u>		
<u>A.1 Operaciones corrientes.-</u>		
CAPITULO 1.-	IMPUESTOS DIRECTOS.....	272.832,00
CAPITULO 2.-	IMPUESTOS INDIRECTOS.....	230,00
CAPITULO 3.-	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS ING	139.950,00
CAPITULO 4.-	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	316.007,00



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

CAPITULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES..... 3.920,00

**A.2 Operaciones de capital.-**

CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL..... 6.000,00

TOTAL INGRESOS.... 738.939,00

**CAPITULO 1.- IMPUESTOS DIRECTOS.-**

Artículo 11. - Impuestos sobre el capital.-

Concepto 112.- Impuesto sobre bienes inmuebles. Bienes inmuebles de naturaleza rústica.-

112.00.- IBI rústica..... 53.467,00

Total concepto 112 53.467,00

Concepto 113.- Impuesto sobre bienes inmuebles. Bienes inmuebles de naturaleza urbana.-

113.00.- IBI Urbana..... 136.744,00

Total concepto 113 136.744,00

Concepto 115.- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.-

115.00.- Impuesto sobre vehículos..... 66.090,00

Total concepto 115 66.090,00

Total artículo 11..... 256.301,00

Artículo 13.- Impuesto sobre actividades económicas.-

Concepto 130.- Impuesto sobre actividades económicas.-

130.00.- IAE actividades empresariales..... 15.031,00

130.01.- Compensación IAE cooperativas..... 1.500,00

Total concepto 130 16.531,00

Total artículo 13..... 16.531,00

**TOTAL CAPITULO 1..... 272.832,00**

**CAPITULO 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS.-**

Artículo 29.- Otros impuestos indirectos.-

Concepto 291.- Impuesto sobre gastos suntuarios.-

291.00.- Cotos de caza y pesca..... 230,00

Total concepto 291 230,00

Total artículo 29..... 230,00

**TOTAL CAPITULO 2..... 230,00**

**CAPITULO 3.- TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS.-**

Artículo 30.- Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.-

Concepto 302.- Servicio recogida basuras.-

302.00.- Tasa por servicio recogida domiciliaria basuras..... 51.000,00

Total concepto 302 51.000,00

Concepto 305.- Servicios relacionados con el Bienestar Comunitario.-

305.00.- Tasa por servicio de cementerio y funerarios..... 7.200,00

Total concepto 305 7.200,00

Total artículo 30..... 58.200,00

Artículo 31.- Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.-

Concepto 312.- Servicios educativos.-



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

312.03.- Tasa por servicio educativo guardería municipal..... 16.000,00  
Total concepto 312 16.000,00

Concepto 313.- Servicios deportivos.-

313.01.- Tasas por utilización piscinas verano..... 13.800,00  
Total concepto 313 13.800,00  
Total artículo 31..... 29.800,00

Artículo 32.- Tasas por la realización de actividades de competencia local.-

Concepto 321.- Licencias urbanísticas.-

321.00.- Tasa por licencias urbanísticas..... 9.000,00  
Total concepto 321 9.000,00

Concepto 322.- Cédulas de habitabilidad y licencias de primera ocupación.-

322.00.- Tasas por cédulas de habitabilidad..... 50,00  
Total concepto 322 50,00

Concepto 325.- Tasa por expedición de documentos.-

325.00.- Expedición documentos..... 50,00  
Total concepto 325 50,00

Concepto 329.- Otras tasas por la realización de actividades de competencia local.-

329.01.- Tasa por limpieza alcantarillado..... 300,00  
329.03.- Tasas control e inspección apertura establecimientos..... 300,00  
329.04.- Tasa por enganches agua y alcantarillado..... 300,00  
Total concepto 329 900,00  
Total artículo 32..... 10.000,00

Artículo 33.- Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público.-

Concepto 332.- Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros.-

332.00.- Tasa por aprovechamiento especial compañías eléctricas..... 7.400,00  
Total concepto 332 7.400,00

Concepto 333.- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de telecomunicaciones.-

333.00.- Tasa por aprovechamiento espec compañías telefónicas..... 1.900,00  
Total concepto 333 1.900,00

Concepto 335.- Tasa por ocupación de la vía pública con terrazas.-

335.00.- Tasa por ocupación de la vía publicas terrazas..... 1.200,00  
Total concepto 335 1.200,00

Concepto 339.- Otras tasas de utilización privativa de dominio público.-

339.01.- Ocupación dominio público con vallas, andamios..... 300,00  
339.05.- Ocupación dominio público mercadillos y puestos fijo..... 3.200,00  
339.06.- Ocupación dominio público puestos y casetas fiestas..... 400,00  
339.90.- Ocupación edificio Tejar..... 700,00  
Total concepto 339 4.600,00  
Total artículo 33..... 15.100,00

Artículo 34.- Precios públicos.-

Concepto 341.- Servicios asistenciales.-



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

341.00.- Precio público por ayuda a domicilio.....	7.500,00
<u>Total concepto 341</u>	<u>7.500,00</u>
<u>Concepto 342.- Precio público por asistencia a cursos.-</u>	
342.00.- Precio público cursos universidad popular.....	7.200,00
<u>Total concepto 342</u>	<u>7.200,00</u>
<u>Concepto 343.- Precio público servicios deportivos.-</u>	
343.00.- Cuotas asistencia a gimnasio.....	2.200,00
343.01.- Cuotas participación escuelas deportivas.....	4.000,00
<u>Total concepto 343</u>	<u>6.200,00</u>
<u>Total artículo 34.....</u>	<u>20.900,00</u>
<u>Artículo 35.- Contribuciones especiales.-</u>	
<u>Concepto 350.- Para la ejecución de obras.-</u>	
350.01.- Para obras construcción aceras y bordillos.....	4.000,00
<u>Total concepto 350</u>	<u>4.000,00</u>
<u>Total artículo 35.....</u>	<u>4.000,00</u>
<u>Artículo 36.- Ventas.-</u>	
<u>Concepto 361.- Venta de bienes.-</u>	
361.02.- Fotocopias e impresos.....	50,00
<u>Total concepto 361</u>	<u>50,00</u>
<u>Total artículo 36.....</u>	<u>50,00</u>
<u>Artículo 38.- Reintegros de operaciones corrientes.-</u>	
<u>Concepto 389.- Otros reintegros de operaciones corrientes.-</u>	
389.00.- De anuncios a cargo de particulares.....	400,00
<u>Total concepto 389</u>	<u>400,00</u>
<u>Total artículo 38.....</u>	<u>400,00</u>
<u>Artículo 39.- Otros ingresos.-</u>	
<u>Concepto 393.- Intereses de demora.-</u>	
393.00.- Intereses de demora ingresos con recargo.....	300,00
<u>Total concepto 393</u>	<u>300,00</u>
<u>Concepto 399.- Otros ingresos diversos.-</u>	
399.11.- Ingresos imprevistos.....	500,00
399.20.- Entradas a bailes.....	700,00
<u>Total concepto 399</u>	<u>1.200,00</u>
<u>Total artículo 39.....</u>	<u>1.500,00</u>
<b><u>TOTAL CAPITULO 3.....</u></b>	<b><u>139.950,00</u></b>

**CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES.-**

Artículo 42.- De la Administración del Estado.-

Concepto 420.- De la Administración general del Estado.-

420.00.- Participación en Tributos del Estado (PIE).....	197.000,00
420.92.- De Ministerio Justicia para mantenimie Juzgado Paz.....	541,00
<u>Total concepto 420</u>	<u>197.541,00</u>

Concepto 421.- De organismos autónomos y agencias estatales.-

421.00.- Servicio público de empleo estatal planes empleo.....	37.568,00
421.90.- Del INE.....	30,00



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

<u>Total concepto 421</u>	<u>37.598,00</u>
<u>Total artículo 42.....</u>	<u>235.139,00</u>
<u>Artículo 45.- De las Comunidades Autónomas.-</u>	
<u>Concepto 450.- De la Administración General de las Comunidades Autónomas.-</u>	
450.10.- Plan empleo regional.....	39.088,00
450.20.- Subvención contratación bibliotecario.....	4.000,00
450.30.- Convenio educación para escuela infantil.....	8.080,00
<u>Total concepto 450</u>	<u>51.168,00</u>
<u>Total artículo 45.....</u>	<u>51.168,00</u>
<u>Artículo 46.- De Entidades Locales.-</u>	
<u>Concepto 461.- De Diputaciones, consejos o cabildos.-</u>	
461.00.- Diputación para programa agenda 21.....	3.500,00
461.03.- Diputación ayuda club de la lectura.....	500,00
461.04.- Diputación convenio Universidad Popular.....	8.100,00
461.05.- Diputación contratación monitor deportivo.....	1.800,00
461.06.- Diputación mejora instalaciones deportivas.....	2.000,00
461.07.- Diputación ayuda carrera popular.....	1.300,00
461.08.- Diputación ayuda carrera BTT.....	1.200,00
461.09.- Diputación presidencia, mejora, actividades e inversiones..._	2.000,00
<u>Total concepto 461</u>	<u>20.400,00</u>
<u>Concepto 463.- De mancomunidades.-</u>	
463.00.- De Manserman, canon contrato aguas.....	1.900,00
<u>Total concepto 463</u>	<u>1.900,00</u>
<u>Total artículo 46.....</u>	<u>22.300,00</u>
<u>Artículo 47.- De empresas privadas.-</u>	
<u>Concepto 470.- De entidades de crédito.-</u>	
470.00.- Ayudas colaboración fiestas.....	500,00
<u>Total concepto 470</u>	<u>500,00</u>
<u>Concepto 471.- De sociedades mercantiles.-</u>	
471.00.- Ayudas empresas colaboración fiestas.....	1.700,00
471.03.- Ayudas empresas carrera popular.....	600,00
<u>Total concepto 471</u>	<u>2.300,00</u>
<u>Total artículo 47.....</u>	<u>2.800,00</u>
<u>Artículo 48.- De familias e instituciones sin fines de lucro.-</u>	
<u>Concepto 481.- De instituciones sin fines de lucro.-</u>	
480.01.- Cuotas inscripción carrera popular.....	2.600,00
480.02.- Cuotas inscripción carrera BTT.....	2.000,00
<u>Total concepto 481</u>	<u>4.600,00</u>
<u>Total artículo 48.....</u>	<u>4.600,00</u>
<b><u>TOTAL CAPITULO 4.....</u></b>	<b><u>316.007,00</u></b>
<b><u>CAPITULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES.-</u></b>	
<u>Artículo 52.- Intereses de Depósitos.-</u>	
<u>Concepto 520.- Intereses de entidades bancarias.-</u>	
520.00.- Intereses de cuentas bancarias bancarias.....	10,00



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

	<u>Total concepto 520</u>	<u>10,00</u>
<u>Concepto 521.- Intereses en cajas de ahorro.-</u>		
521.00.- Intereses de cuentas cajas ahorro.....		50,00
	<u>Total concepto 521</u>	<u>50,00</u>
	<u>Total artículo 52.....</u>	<u>60,00</u>
<u>Artículo 55.- Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.-</u>		
<u>Concepto 555.- Aprovechamientos especiales con contraprestación.-</u>		
555.02.- Bares en piscina.....		2.000,00
555.03.- Barra verbena verano.....		1.860,00
	<u>Total concepto 555</u>	<u>3.860,00</u>
	<u>Total artículo 55.....</u>	<u>3.860,00</u>
	<b><u>TOTAL CAPITULO 5.....</u></b>	<b><u>3.920,00</u></b>
<b><u>CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.-</u></b>		
<u>Artículo 76.- De Entidades Locales.-</u>		
<u>761.- De Diputaciones, consejos o cabildos.-</u>		
761.00.- De presidencia ayudas colegio y otros.....		6.000,00
	<u>Total concepto 761</u>	<u>6.000,00</u>
	<u>Total artículo 76.....</u>	<u>6.000,00</u>
	<b><u>TOTAL CAPITULO 7.....</u></b>	<b><u>6.000,00</u></b>

#### DEBATE

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida ganemos expone que ha realizado una propuesta de cine, plantación de chopos y ver el contrato de alquiler del suelo donde se vierten las aguas residuales.

El sr. Alcalde expone que está previsto y contemplado, aceptando la propuesta formulada por el grupo de izquierda unida-ganemos, para lo cual expone que el concejal del citado grupo se haga cargo de los chopos para su colocación en el desagüe. Igualmente en el apartado de cine, se tendrá en cuenta una vez que nos contesten la consulta de la SGAE.

El portavoz del grupo municipal del grupo de izquierda unida-ganemos manifiesta que quisiera más gasto en cultura, ve bien lo destinado a deportes.

El sr. Alcalde expone que se hablará durante el año y se mejore lo incluido en el presupuesto.

El portavoz del grupo municipal popular expone que este año va mejor el presupuesto que el año pasado, pues no incluye un plan de inversiones que luego no se puede cumplir.

El sr. Alcalde responde que el plan de inversiones que se incluyó el presupuesto del 2016 era el plan que se establecía para los 4 años de legislatura, no se ha ejecutado pero ya se verá en el tiempo como se irá ejecutando.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

El portavoz del grupo municipal popular expone que estos presupuestos han sido más participativos y se ha tenido en cuenta las propuestas formuladas, deberían de haberse especificado en las partidas que va contemplado estas propuestas.

El sr. Alcalde expone que no se especifican en el expediente, pero van incluidas.

El portavoz del grupo municipal popular expone que su grupo se va a abstener.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida-ganemos de Cenizate, plantea que se podría sacar mayor cantidad de dinero de las piscinas y verbenas de las fiestas si se hiciese directamente por el Ayuntamiento.

El sr. Alcalde responde que este año no ha salido bien el bar de la piscina, pero hay que tener claro que del municipio no ha pujado nadie, si el Ayuntamiento lo hiciese directo, podría ser hasta deficitario.

El sr. Alcalde agradece a los dos grupos políticos de la oposición su participación y se encuentra satisfecho de que hayan realizado propuestas y de haber trabajado por el pueblo, dándole las gracias a los representantes de ambos grupos y manifestarles que queda abierto durante el año para participación.

#### ACUERDO

Votan a favor cuatro concejales del grupo municipal socialista y el concejal del grupo municipal de izquierda unida-ganemos de Cenizate, se abstienen dos concejales del grupo municipal popular.

El Pleno, con el voto a favor de cinco concejales, lo que supone mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar los presupuestos generales de la Entidad y plantilla de personal para el ejercicio 2017.

SEGUNDO.- Ordenar la tramitación en debida forma de acuerdo con la legislación vigente, el expediente, adjuntando los informes y documentación necesaria.

TRECERO.- Autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

4º.- APROBACION DEVOLUCION FIANZA OBRAS SEGREGADO CENTRO CULTURAL SERVICIOS MULTIPLES.-





Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Se da cuenta a todos los asistentes, lo tratado en la Comisión de Urbanismo realizada el pasado día 22 de diciembre, relativo a la solicitud de devolución de fianza definitiva depositada por obras de segregado del centro cultural de servicios múltiples, con el siguiente contenido:

**INFORME DEVOLUCION FIANZA DEFINITIVA OBRAS.-**

*Se da cuenta a todos los asistentes, que por la empresa constructora Pedro Cebrián Utiel, se han desarrollado las obras de construcción de segregado del Centro Cultural de Servicios Múltiples y Consultorio Local. Terminadas las obras, se han emitido las certificaciones correspondientes y con ellas las facturas adjuntas, que son las siguientes:*

<i>Factura nº 1, de fecha 26 de septiembre 2016, por importe de.....</i>	<i>15.547,07</i>
<i>Factura nº 2, de fecha 23 de octubre 2016, por importe de.....</i>	<i>47.826,74</i>
<i>Factura nº 3, de fecha 29 de octubre 2016, por importe de.....</i>	<i>11.626,19</i>
<i><u>Total.....</u></i>	<i><u>75.000,00</u></i>

*No se ha producido ningún exceso de obras, por lo que no procede liquidación anexa.*

*Con fecha 15 de diciembre de 2016, el técnico municipal emite informe donde manifiesta: Las obras realizadas se corresponden con la propuesta de licitación, tal y como se recogió en el Acta de Recepción de la misma. No han aparecido defectos, ni vicios ocultos en la obra realizada, por lo que se puede proceder a la devolución de la fianza.*

*La empresa deposito una fianza en forma de aval definitivo de obra, por importe de 3.151,77 y ha transcurrido con suficiencia el plazo de garantía, por lo que procede la devolución de la fianza definitiva.*

**DEBATE**

*El portavoz del grupo municipal popular pregunta que, con la mejora de la obras se iba a realizar el aislamiento acústico en el aula de música.*

*El sr. Presidente expone que la mejora se tuvo que desviar al consultorio médico, una vez consultado con el Médico y a la ATS y el Técnico Municipal. Se modificó mediante ventanas, hueco de luz de la sala de espera, despacho del médico haciéndolo mayor, aumento de los aseos, aseo del médico y se insonorizaba las paredes de despachos a la sala de espera.*

**DICTAMEN**

*La Comisión, con el voto a favor de tres vocales del grupo municipal socialista y el voto favorable del vocal del grupo de izquierda unida-ganemos y con la abstención de dos vocales del grupo municipal popular, informan favorable la solicitud de devolución de fianza definitiva de las obras de construcción de un segregado del Centro Cultural de Servicios Múltiples y Consultorio Médico.*

**INFORME DE SECRETARIA**

Dando cuenta de que el Real Decreto Legislativo 3/2011 que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los artículos 95 y siguientes regula las garantías.

*La garantía responderá de los siguientes conceptos:*

*a) De las penalidades impuestas al contratista conforme al artículo 212.*



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

*b) De la correcta ejecución de las prestaciones contempladas en el contrato, de los gastos originados a la Administración por la demora del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones, y de los daños y perjuicios ocasionados a la misma con motivo de la ejecución del contrato o por su incumplimiento, cuando no proceda su resolución.*

*c) De la incautación que puede decretarse en los casos de resolución del contrato, de acuerdo con lo que en él o en esta Ley esté establecido.*

*d) Además, en el contrato de suministro la garantía definitiva responderá de la inexistencia de vicios o defectos de los bienes suministrados durante el plazo de garantía que se haya previsto en el contrato.*

*El Real Decreto Legislativo 3/2011 que regula el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, determina en su articulado lo siguiente:*

**Artículo 102.** *Devolución y cancelación de las garantías.*

*1. La garantía no será devuelta o cancelada hasta que se haya producido el vencimiento del plazo de garantía y cumplido satisfactoriamente el contrato de que se trate, o hasta que se declare la resolución de éste sin culpa del contratista.*

*2. Aprobada la liquidación del contrato y transcurrido el plazo de garantía, si no resultaren responsabilidades se devolverá la garantía constituida o se cancelará el aval o seguro de caución.*

*El acuerdo de devolución deberá adoptarse y notificarse al interesado en el plazo de dos meses desde la finalización del plazo de garantía. Transcurrido el mismo, la Administración deberá abonar al contratista la cantidad adeudada incrementada con el interés legal del dinero correspondiente al período transcurrido desde el vencimiento del citado plazo hasta la fecha de la devolución de la garantía, si ésta no se hubiera hecho efectiva por causa imputable a la Administración.*

*3. En el supuesto de recepción parcial sólo podrá el contratista solicitar la devolución o cancelación de la parte proporcional de la garantía cuando así se autorice expresamente en el pliego de cláusulas administrativas particulares.*

*4. En los casos de cesión de contratos no se procederá a la devolución o cancelación de la garantía prestada por el cedente hasta que se halle formalmente constituida la del cesionario.*

*5. Transcurrido un año desde la fecha de terminación del contrato, sin que la recepción formal y la liquidación hubiesen tenido lugar por causas no imputables al contratista, se procederá, sin más demora, a la devolución o cancelación de las garantías una vez depuradas las responsabilidades a que se refiere el artículo 100.*

*Cuando el importe del contrato sea inferior a 1.000.000 de euros, si se trata de contratos de obras, o a 100.000 euros, en el caso de otros contratos, o cuando las empresas licitadoras reúnan los requisitos de pequeña o mediana empresa, definida según lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 800/2008, de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado y no estén controladas directa o indirectamente por otra empresa que no cumpla tales requisitos, el plazo se reducirá a seis meses.*

**Artículo 100.** *Responsabilidades a que están afectas las garantías.*

*La garantía responderá de los siguientes conceptos:*

*a) De las penalidades impuestas al contratista conforme al artículo 212.*

*b) De la correcta ejecución de las prestaciones contempladas en el contrato, de los gastos originados a la Administración por la demora del contratista en el cumplimiento de sus obligaciones, y de los daños y perjuicios ocasionados a la misma con motivo de la ejecución del contrato o por su incumplimiento, cuando no proceda su resolución.*



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

c) De la incautación que puede decretarse en los casos de resolución del contrato, de acuerdo con lo que en él o en esta Ley esté establecido.

d) Además, en el contrato de suministro la garantía definitiva responderá de la inexistencia de vicios o defectos de los bienes suministrados durante el plazo de garantía que se haya previsto en el contrato.

#### ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, considerando que la solicitud formulada por el contratista afectado, cumple todos los requisitos establecidos en la legislación vigente y con el informe favorable de la Comisión Especial de Urbanismo, Obras, Contrataciones y Medio Ambiente, acuerda aprobar la devolución de la fianza definitiva depositada por la empresa construcciones Pedro Cebrián Utiel, por importe de 3.151,77 € en forma de aval.

Se acuerda autorizar al sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos fuere necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

#### 5º.- APROBACION DEVOLUCION SOBRANTE COMPENSACION IBI RUSTICA 2012.-

Por el sr. Alcalde se da cuenta de que este asunto fue tratado por la Comisión Especial de Cuentas en la sesión celebrada el día 22 de diciembre, con el siguiente contenido literal:

#### FUERA DE ORDEN DEL DIA.-

Se da cuenta a todos los asistentes, que se ha presentado certificado de la tesorería, en relación con la devolución del sobrante por compensación IBI rústica 2012, como consecuencia del pedrisco. Arrojando el siguiente resultado:

- Ingreso efectuado por el Estado.....	12.964,26
- Devoluciones comprobadas y realizadas.....	12.786,41
- Diferencia, a devolver al Estado.....	177,85

#### DICTAMEN

Los miembros de la Comisión, informan favorable la devolución de los 177,85 € sobrantes y dar por terminado el expediente de compensación IBI rústica 2012 de los afectados por el pedrisco.

#### ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda proceder a comunicar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el resultado de la devolución de compensación del IBI rústica 2012 y la devolución de la diferencia por importe de 177,85 €.

#### 6º.- ESCRITOS, RECLAMACIONACIONES Y RECURSOS.-



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Se da cuenta y tratan los siguientes:

**Primero.** – Reclamación de la Peña Taurina por importe de 3.400,00 € dando lectura al escrito presentado por la citada asociación.

El sr. Alcalde explica la imposibilidad de conceder subvenciones sobre gastos pendientes de otros ejercicios, donde hubo unos contratos y estos se cumplieron, por lo que no quedaba pendiente cantidad alguna. La Alcaldía mantuvo una reunión con la directiva de la Peña Taurina y si persisten en la actitud que tuvieron en dicha reunión, no se mantendrán relaciones con esta asociación, pues ahora mismo no hay asociación en el trato como esta, todas tienen problemas, con todas se ha hablado, pero en esta asociación todo se dice a voces, de formas no normales, dando puñetazos en la mesa, en fin sin actitud de dialogo ninguno.

El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras expone que legalmente la cuestión del pago será como será, pero hay un compromiso de pago de esa cantidad con la Peña Taurina y que según el certificado del acuerdo de pleno que se adoptó al respecto, se dejaba pendiente de pago.

Por indicación el sr. Secretario informa que el ejercicio 2013 está totalmente cerrado y no hay deuda pendiente alguna, según los cierres contables.

El portavoz del grupo municipal popular manifiesta que la relación entre la Peña Taurina y el Ayuntamiento no es muy buena y debe trabajarse para que eso se corrija.

El sr. Alcalde expone que se han celebrado reuniones, pero se acaba a voces, puñetazos en la mesa y falta de respeto e insultos, así no se puede llegar a ningún sitio.

El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras expone que los miembros de la Peña Taurina tiene un documento con un compromiso de pago de una cantidad, que ese documento se hizo en un momento dado y ahora no se cumple.

El sr. Alcalde expone que la cuestión es que no sabe cómo puede pagar esa cantidad, ya que según el sr. Secretario, de ejercicios anteriores no es posible por estar todo cerrado y liquidado. En una reunión celebrada con la empresa adjudicataria de este año, dijeron que ellos no trabajaban para ninguna empresa, se les explicó que efectivamente no trabajaban para ninguna empresa, ellos colaboraban con el pueblo, por eso se les dio la carne y eso tuvo un coste de 1.200,00 € pues es una cantidad que el Ayuntamiento ha cedido a la Peña Taurina en vez de vender las carnes.

El portavoz del grupo municipal popular expone que debería llevarse bien el Ayuntamiento con la Peña Taurina, ya que si no se les paga una cantidad comprometida y no se les da la carnes por su colaboración va a ser difícil su



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

colaboración, más cuando el Niño Belén dijo que necesitaba la ayuda de la Peña Taurina para el desarrollo de los festejos.

El sr. Alcalde y el concejal don Santiago Cabañero Masip exponen que no colaboraban, se realizó una reunión donde la Peña Taurina fijó unas condiciones y se les concedió la carne.

El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras, manifiesta que en el escrito se fija que se pueden dar unas cantidades y la verdad es que se puede tomar como se quiera, pero se realizaron unos compromisos de pago que no se cumplen.

El sr. Alcalde expone que se atiene a lo legal y no puede hacerlo de otra manera, pues no se puede prometer grandes cosas y después que la ejecute otra corporación.

El concejal don Santiago Cabañero Masip manifiesta que en el 2013 había un contrato y se pago, pero la Peña Taurina le debió abonar alguna cantidad a la empresa y ahora no se puede pagar.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida ganemos de Cenizate, pregunta que, hubo compromiso y ahora no se paga.

El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras responde, efectivamente deberían pagarse los compromisos.

El concejal don Santiago Cabañero Masip, responde que excede de lo fijado en el contrato y por lo tanto no procede el pago ya que correspondería hacerlo con dinero público.

El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras, manifiesta que se está con una patata caliente, podría haberse negado el pago en su aquel momento y no se hizo.

El sr. Alcalde expone que este año se han realizado unos señores festejos.

El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras expone que ya hubo gente que se preocupó de ir a la reunión de la Peña Taurina e intentar reventar el acto.

El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras y el sr. Alcalde exponen que se está debatiendo sobre lo acontecido en festejos de años anteriores.

El sr. Secretario expone que respecto a los pagos correspondientes a ejercicios anteriores, pero los contratos de esos años están totalmente cerrados todos.

El concejal don Santiago Cabañero Masip expone que se puede solicitar un informe de legalidad, pero que la deuda de años anteriores no existe que es lo principal.

El portavoz del grupo municipal popular vuelve a incidir en que todo es cuestión de que haya buena relación entre el Ayuntamiento y la Peña Taurina.

ACUERDO



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Todos los asistentes se dan por enterados del escrito tratado, sin llegar a adoptar acuerdo al respecto.

El sr. Alcalde expone que si hay cambio se tratará este asunto en Pleno otra vez.

**Segundo.**– Se da cuenta a todos los asistentes que a petición del grupo municipal popular se solicitó informe desde el Ayuntamiento para saber si, por crear el Estado la exención del impuesto de vehículos y cumpliendo lo establecido en la Ley de Haciendas Locales, se debe compensar por el Estado la exención del impuesto.

A todos los concejales se les ha facilitado copia del escrito enviado por el Ministerio, para conocimiento general, dando cuenta de que el informe realizado no es muy claro, pero se entiende que el Ayuntamiento puede incluir en su ordenanza fiscal reguladora la exención del impuesto, pero que el Estado no realiza compensación de la exención, se interpreta que debe ser porque no se fija como obligatoria, sino potestativa de cada Ayuntamiento.

El portavoz del grupo municipal popular expone que la cuestión se crea por varios escritos de minusválidos para crear la exención del impuesto, pero en el mismo artículo y escrito están incluidos vehículos agrícolas, ambulancias, lo que es necesario es que se posicione sobre esta cuestión el Ayuntamiento.

El sr. Alcalde explica que por esta situación se crearía una reducción importante de los ingresos y vistos nuestros presupuestos, ahora mismo no nos lo permite, en consecuencia no se puede hacer una exención tal y como se plantea.

El portavoz del grupo municipal popular manifiesta que así queda clara la postura de cada uno en el Pleno.

**Tercero.**– El sr. Alcalde plantea el escrito presentado sobre el himno del municipio de Cenizate. Lee íntegramente el escrito e insta a su inclusión en la sesión.

El concejal don Santiago Cabañero Masip expone que se reconozca a los dos un agradecimiento por realizar el himno.

#### ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable unánime de todos los asistentes, que son mayoría absoluta, acuerda lo siguiente:

PRIMERO.– Aprobar la confección del himno de Cenizate.

SEGUNDO.– Realizar el reconocimiento y agradecimiento en nombre del Ayuntamiento de Cenizate a doña María Rosa Castillo Aroca por la creación de la letra del himno, y a don Juan Sáez Molinero por la composición de la música.

TERCERO.– En breve iniciar los trámites para regular el uso del himno.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

*Parte económica*

7º. - RELACION DE PAGOS E INGREGOS Y ACTAS DE ARQUEO DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE. -

Se da cuenta de lo tratado en la Comisión Especial de Cuentas de fecha 22 de diciembre pasado, que se trató el asunto, que literalmente fue:

**PAGOS E INGRESOS Y ACTAS DE ARQUEO DE SEPTIEMBRE.-**

Se da cuenta, y a todos los asistentes se les ha facilitado, copia del borrador de gastos e ingresos del mes de septiembre de 2016, que arroja los siguientes resultados:

*Mes de septiembre.-*

- Ingresos de septiembre.....	29.397,80
- Pagos de septiembre.....	116.952,03

*Acta de arqueo:*

*Saldos a 31 de agosto de 2016*

*Caja Corporación.-*

Caja avales papel.....	10.122,28
Caja económica.....	0,00
<i>Total caja.....</i>	<i>10.122,28</i>

*Cuentas operativas.-*

Banco Castilla La Mancha liberbank.....	472,82
Globalcaja.....	109.690,36
Cajamar.....	968,84
BBVA.....	5.356,53
Banco Sabadell.....	0,00
Caja Rural de Castilla La Mancha.....	4.842,57
<i>Total cuentas operativas...</i>	<i>121.331,12</i>

*Cuentas restringidas.-*

Globalcaja Universidad Popular.....	2.266,78
Globalcaja Dipualba Empleo.....	7.840,01
Globalcaja Dipualba Invierte.....	0,00
Globalcaja ICO.....	0,00
<i>Total cuentas restringidas</i>	<i>15.352,63</i>

*Operaciones de tesorería.-*

Caja Rural de Castilla La Mancha.....	30.000,00
<i>Total operaciones tesorería</i>	<i>30.000,00</i>
<i>Total saldos bancarios.....</i>	<i>161.077,91</i>
<i>Total caja.....</i>	<i>10.122,28</i>
<b>TOTAL ARQUEO.....</b>	<b>171.200,19</b>

*Transferencias interbancarias*

13/09/2016 de Globalcaja a Caja Rural Castilla La Mancha 6.000,00



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

13/09/2016	de Globalcaja a Caja Rural Castilla La Mancha	5.000,00
16/09/2016	de Globalcaja a Caja Rural Castilla La Mancha	6.000,00
16/09/2016	de Globalcaja a Caja Rural Castilla La Mancha	6.000,00
26/09/2016	de Globalcaja a Caja Rural Castilla La Mancha	5.000,00

*Arqueo mensual*

Total.....	171.200,19
Ingresos.....	29.397,80
Total.....	200.597,99
Pagos.....	116.952,03
Total.....	83.645,96

*Saldos a 30 de septiembre de 2016*

*Caja Corporación.-*

Caja avales papel.....	10.122,28
Caja económica.....	0,00
Total caja.....	10.122,28

*Cuentas operativas.-*

Banco Castilla La Mancha liberbank.....	817,42
Globalcaja.....	32.587,54
Cajamar.....	968,84
BBVA.....	1.121,98
Banco Sabadell.....	0,00
Caja Rural de Castilla La Mancha.....	3.886,95
Total cuentas operativas...	39.382,73

*Cuentas restringidas.-*

Globalcaja Universidad Popular.....	2.266,78
Globalcaja Dipualba Empleo.....	1.874,17
Globalcaja Dipualba Invierte.....	0,00
Globalcaja ICO.....	0,00
Total cuentas restringidas	4.140,95

*Operaciones de tesorería.-*

Caja Rural de Castilla La Mancha.....	30.000,00
Total operaciones tesorería	30.000,00
Total saldos bancarios.....	73.523,68
Total caja.....	10.122,28
TOTAL ARQUEO.....	83.645,96

**PAGOS E INGRESOS Y ACTAS DE ARQUEO DE OCTUBRE.-**

Se da cuenta, y a todos los asistentes se les ha facilitado, copia del borrador de gastos e ingresos del mes de octubre de 2016, que arroja los siguientes resultados:

*Mes de octubre.-*

- Ingresos de octubre.....	55.857,81
- Pagos de octubre.....	43.126,45





Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

*Saldos a 30 de septiembre de 2016*

*Caja Corporación.-*

<i>Caja avales papel.....</i>	<i>10.122,28</i>
<i>Caja económica.....</i>	<i>0,00</i>
<i>Total caja.....</i>	<i>10.122,28</i>

*Cuentas operativas.-*

<i>Banco Castilla La Mancha liberbank.....</i>	<i>817,42</i>
<i>Globalcaja.....</i>	<i>32.587,54</i>
<i>Cajamar.....</i>	<i>968,84</i>
<i>BBVA.....</i>	<i>1.121,98</i>
<i>Banco Sabadell.....</i>	<i>0,00</i>
<i>Caja Rural de Castilla La Mancha.....</i>	<i>3.886,95</i>
<i>Total cuentas operativas...</i>	<i>39.382,73</i>

*Cuentas restringidas.-*

<i>Globalcaja Universidad Popular.....</i>	<i>2.266,78</i>
<i>Globalcaja Dipualba Empleo.....</i>	<i>1.874,17</i>
<i>Globalcaja Dipualba Invierte.....</i>	<i>0,00</i>
<i>Globalcaja ICO.....</i>	<i>0,00</i>
<i>Total cuentas restringidas</i>	<i>4.140,95</i>

*Operaciones de tesorería.-*

<i>Caja Rural de Castilla La Mancha.....</i>	<i>30.000,00</i>
<i>Total operaciones tesorería</i>	<i>30.000,00</i>
<i>Total saldos bancarios.....</i>	<i>73.523,68</i>
<i>Total caja.....</i>	<i>10.122,28</i>
<b><i>TOTAL ARQUEO.....</i></b>	<b><i>83.645,96</i></b>

*Transferencias interbancarias*

*19/10/2016 de Caja Rural Castilla La Mancha a Globalcaja 150,25*

*Arqueo mensual*

<i>Total.....</i>	<i>83.645,96</i>
<i>Ingresos.....</i>	<i>55.857,81</i>
<i>Total.....</i>	<i>139.503,77</i>
<i>Pagos.....</i>	<i>43.126,45</i>
<i>Total.....</i>	<i>96.377,32</i>

*Saldos a 31 de octubre de 2016*

*Caja Corporación.-*

<i>Caja avales papel.....</i>	<i>10.122,28</i>
<i>Caja económica.....</i>	<i>0,00</i>
<i>Total caja.....</i>	<i>10.122,28</i>

*Cuentas operativas.-*

<i>Banco Castilla La Mancha liberbank.....</i>	<i>1.406,39</i>
<i>Globalcaja.....</i>	<i>44.897,69</i>
<i>Cajamar.....</i>	<i>968,84</i>



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

<i>BBVA.....</i>	<i>1.121,98</i>
<i>Banco Sabadell.....</i>	<i>0,00</i>
<i>Caja Rural de Castilla La Mancha.....</i>	<i>1.145,65</i>
<i>Total cuentas operativas...</i>	<i>49.840,55</i>
<i>Cuentas restringidas.-</i>	
<i>Globalcaja Universidad Popular.....</i>	<i>5.941,78</i>
<i>Globalcaja Dipualba Empleo.....</i>	<i>472,71</i>
<i>Globalcaja Dipualba Invierte.....</i>	<i>0,00</i>
<i>Globalcaja ICO.....</i>	<i>0,00</i>
<i>Total cuentas restringidas</i>	<i>6.414,49</i>
<i>Operaciones de tesorería.-</i>	
<i>Caja Rural de Castilla La Mancha.....</i>	<i>30.000,00</i>
<i>Total operaciones tesorería</i>	<i>30.000,00</i>
<i>Total saldos bancarios.....</i>	<i>86.255,04</i>
<i>Total caja.....</i>	<i>10.122,28</i>
<i>TOTAL ARQUEO.....</i>	<i>96.377,32</i>

#### DEBATE

El portavoz del grupo municipal popular plantea que se está a 29 de diciembre y no se ha recibido la relación de pagos e ingresos del mes de noviembre. Se solicitó que se les enviase trimestralmente la ejecución de presupuesto y mensualmente los pagos e ingresos y resoluciones.

#### ACUERDO

El Pleno, con el voto favorable de todos los asistentes, aprueba la relación de ingresos y pagos de septiembre y octubre de 2016.

#### *Parte informativa*

#### 8º.- INFORMES SOBRE LICENCIAS ACTIVIDADES Y CAMBIO DE TITULARIDAD.-

Se da cuenta a todos los asistentes, de los expedientes tratados por la Comisión Informativa el pasado día 22 de diciembre, con los siguientes dictámenes:

**Primero.** – Solicitud de licencia para actividad de plan de despliegue de red fibra óptica FTT en Cenizate, por don Juan Gabriel Pareja Gómez, con domicilio en calle Tercia nº 9 de Casas



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

Ibáñez (Albacete). Al respecto se ha procedido a la apertura de expediente de actividad nº 6 del ejercicio 2016.

#### DICTAMEN

La Comisión, con el voto a favor de tres vocales del grupo municipal socialista y el voto a favor del vocal del grupo de izquierda unida ganemos de Cenizate y con la abstención de dos vocales del grupo municipal popular, se informa favorable el expediente de plan de despliegue de fibra óptica, siendo notificado el particular en virtud del informe de secretaria y del resultado de la exposición pública de expediente.

#### ACUERDO

El Pleno, con el voto a favor de cinco concejales y la abstención de dos, acuerda informar favorable el expediente nº 8 de Plan de despliegue de proyecto de fibra óptica, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en la legislación sobre seguro de responsabilidad civil, proyecto y competencia para su confección, valoración económica del proyecto.

**Segunda.-** Solicitud de licencia para cambio de titular de actividad nave ganadera para engorde de pollos, ubicada en parcela 375 del polígono 3. Al respecto se ha procedido a la apertura de expediente de actividad nº 7 del ejercicio 2016.

#### DICTAMEN

La Comisión, con el voto a favor de tres vocales del grupo municipal socialista y el voto favorable del vocal del grupo de izquierda unida-ganemos y con la abstención de dos vocales del grupo municipal popular, informan favorable el expediente para cambio de titular de actividad de engorde pollos situado en parcela 375 del polígono 3 del término municipal de Cenizate.

#### ACUERDO

El Pleno con cinco votos a favor y dos abstenciones, acuerda informar favorable el expediente de cambio de titularidad de nave ganadera para engorde de pollos.

**Tercera.-** Solicitud de licencia para apertura de casa rural, ubicada en calle Rambla nº 30. Al respecto se ha procedido a la apertura de expediente de actividad nº 8 del ejercicio 2016.

#### DICTAMEN

La Comisión, con el voto a favor de tres vocales del grupo municipal socialista y el voto favorable del vocal del grupo de izquierda unida-ganemos y con la abstención de dos vocales del grupo municipal popular, informan favorable el expediente para licencia de apertura de casa rural, indicando que se solicite informe de los servicios del SEPEI.

#### ACUERDO

El Pleno con cinco votos a favor y dos abstenciones, acuerda informar favorable el expediente de apertura de casa rural, una vez cumplido el



*Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)*

requisito del informe y que sea favorable, de protección contra incendios del SEPEI.

9º. - INFORMES DE MANCOMUNIDADES. -

Se da cuenta y tratan los siguientes asuntos:

**Primero.** - Sobre la mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela y del grupo Rural del Ceder, informa al respecto el sr. Alcalde:

- Sobre la subida de las cuotas para 2017.

**Segundo.** - El sr. Alcalde informa de lo acontecido en la Mancomunidad de Servicios Manserman:

- Sobre la salida de Villalpardo que se va a hacer el 31 de diciembre.
- Villamalea tiene pendiente de valoración su salida de la mancomunidad, se va a efectuar una valoración económica.

DEBATE

El portavoz del grupo municipal popular pregunta las cantidades por las que ha indemnizado Villalpardo su salida.

Le informa el sr. Alcalde.

El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras, ve dudas con la salida de Villamalea de manserman.

El sr. Alcalde expone que han manifestado que no es por cuestiones económicas sino gubernamentales.

La portavoz del grupo municipal socialista expone que las circunstancias de la salida de Villalpardo se planteó como una cuestión económica.

El sr. Alcalde expone que son muchas actividades y condiciones que hay en la mancomunidad, pero que hasta ahora se ha cuidado la prestación de los servicios.

El concejal don Antonio Ramón Martínez Piqueras expone que da que pensar que pida su salida Villamalea.

El sr. Alcalde expone que Cenizate se beneficia mucho de los servicios que presta la mancomunidad.

*Parte de control*

10º. - INFORMES DE ALCALDIA Y EQUIPO DE GOBIERNO. -

Se da cuenta y tratan los siguientes asuntos:



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

**Primero.** – Se informe que respecto a los días festivos para el año 2017, para el colegio serán el día 13 de febrero, que es jueves lardero y el 16 de mayo.

**Segundo.** – Se trata sobre el programa de emperrados de Diputación, con un coste de unos 1.500 a 1.600 euros anuales a Diputación y de momento se considera trabajar con la perrera de Villamalea y Mancomunidad que gestiona el Ayuntamiento de Villamalea.

#### DEBATE

El portavoz del grupo municipal popular expone que hay que cuidar que no haya perros sueltos por el pueblo.

El portavoz del grupo municipal de izquierda unida ganemos, expone que en el pueblo hay de todo.

**Tercero.** – Se informa que a través de contrato menor se van a hacer todos los seguros con la compañía SOLISS, que es de castilla La Mancha, para ello nos ha hecho un paquete de seguros especial para entidades locales.

**Cuarto.** – Se da cuenta de que se ha aprobado para el Ayuntamiento de Cenizate un taller de empleo por un importe de unos 96.000 euros aproximadamente, por seis meses, para instalaciones receptoras de gas y de inspectores.

#### 11º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DE LA Nº 313 A LA Nº 370.-

Se tratan los siguientes asuntos:

**Primero.** – El portavoz del grupo municipal de izquierda unida ganemos pregunta sobre el proyecto de las pistas de pádel.

El sr. Alcalde expone que es uno de los proyectos solicitados al Ceder La Manchuela para ampliación de la actividad económica.

**Segundo.** – El portavoz del grupo municipal popular pregunta si hay un convenio para hacer prácticas en la guardería.

Se le informa por el sr. Alcalde que si va a hacer una persona prácticas en la guardería mediante convenio.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se da cuenta y tratan los siguientes asuntos:

**Primero.-** El portavoz del grupo municipal popular expone que se dijo que la ayuda de emergencia social se debía haber publicado en el bando móvil, como se ha hecho en otros municipios, se ha justificado solo 1.400,00 € y de haber dado publicidad se podría haber apuntado más gente en vez de devolver.

El sr. Alcalde expone que el servicio de emergencia social ha sido un servicio que se ha realizado directamente por los servicios sociales y la trabajadora social nos dijo que tenía controlados todos los casos y que eran sobre los que se actuarían.

El concejal don Santiago Cabañero Masip expone que se ha planteado por la Diputación un plan para necesidad social y no para que se paguen impuestos o cuestiones similares las personas necesitadas, todo ello ha estado controlado por los trabajadores sociales para destinarlo al fin que se fijó.

El portavoz del grupo municipal popular expone que con más publicidad del programa, los casos que hubiesen se acogerían a las ayudas, sin ningún tipo de miedo. En Cenizate se han dado críticas, porque habría gente que lo necesita más que los beneficiarios que ha habido y por no enterarse no se han presentado otros casos y ello ha supuesto no utilizar toda la ayuda y habrá que devolverla.

**Segundo.-** El portavoz del grupo municipal popular pregunta sobre el plan 55+, que no se publicó y se ha tenido que devolver parte de la subvención, preguntando sobre horarios de la persona seleccionada.

El sr. Alcalde responde que sí se publicó y se le dio mucha publicidad, pero solo se presentó 1 persona.

Por el sr. Secretario se informa que este programa se siguió por el servicio público de empleo, llamaron a Casas Ibáñez a todos los que cumplían los requisitos y les explicaron la situación, solo aceptó el que está contratado.

**Tercero.-** El portavoz del grupo municipal popular expone que la calle Menéndez Pelayo no se ha acerado y estaba previsto en los planes de empleo, se puede sancionar al Ayuntamiento por no cumplir.



Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)

El sr. Alcalde responde que había muchas más cosas que hacer y por ello se realizará en el próximo año.

**Cuarto.** – El portavoz del grupo municipal de izquierda unida ganemos pregunta sobre el asunto del autobús de los alumnos del instituto a Madrigueras.

El sr. Alcalde expone que se explicó la situación, ahora suben con transportes Parreño y se hará mediante una subvención concedida por Diputación.

El concejal don Santiago Cabañero Masip expone que está previsto en los presupuestos de la Diputación para 2017.

**Quinto.** – El portavoz del grupo municipal popular pregunta que en los meses de julio y agosto se incrementan la recogida de envases y Cenizate no se ha acogido a ese sistema y no poner muchos contenedores.

El concejal don Santiago Cabañero Masip expone que no pueden realizar recogidas con contenedores vacíos, si se necesita recogida, se pide y vienen y los recogen.

El portavoz del grupo municipal popular expone que si están en la ruta vienen y los recogen, si no es cada cierto tiempo.

**Sexto.** – El portavoz del grupo municipal popular pregunta en qué situación se encuentra la aprobación nº 2 de la modificación puntual del plan urbanístico de Cenizate.

El sr. Alcalde expone que se envió el expediente a Fomento a Albacete, se nos llamó el día que tuvo la reunión la Comisión de concertación para emitir su informe, allí se plantearon unas incidencias, estas se están solventado, cuando estén subsanadas se remitirán, una vez emitido el informe favorable por la citada Comisión se someterá el expediente nuevamente a aprobación por el Pleno y entonces se elevará a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo para que, una vez emitido informe favorable, se proceda a la entrada en vigor de la modificación.



*Ayuntamiento de Cenizate (Albacete)*

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el sr. Alcalde levantó la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y ocho minutos, de lo cual, yo el secretario, certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO